



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 74/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor, a 04 de diciembre de 2014, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N°707, de 01 de Diciembre de 2014.

PRESIDENTE:
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES

SECRETARIO:SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:08 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- 3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 - ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 71, DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- 4.- INFORME DE COMISIONES:
 - ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 43, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO N° 05, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 - ACTA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO N° 07, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- 5.- OFICIO ORD. N° 1016, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, POR SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIÉN Y MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICO N° 486, DE 16 DE OCTUBRE DE 2014, QUE OTORGA SUBVENCIÓN PARA ARTÍCULOS DE AMPLIFICACIÓN.
- 6.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

“En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal”.

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El señor Alcalde hará llegar la información.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

- Ordinario N° 2245 de 27 de noviembre de 2014 de la Dirección de Salud Municipal, donde informan las adjudicaciones y contrataciones realizadas durante el 17 al 21 de noviembre de 2014.
- Ordinario N° 2246 de 27 de Noviembre de 2014 de la Dirección de Comunicaciones, donde informan las licitaciones públicas y contrataciones directas realizadas durante el 01 de octubre al 19 de noviembre de 2014.
- Ordinario N° 2280 de 03 de diciembre de 2014 de la Dirección de Salud Municipal, donde informan las licitaciones y contrataciones efectuadas durante el 10 y el 14 de noviembre de 2014.
- Ordinario N° 2281 de 03 de diciembre de 2014 de la Dirección de Educación Municipal, donde informan las contrataciones efectuadas desde el 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2014

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 71, DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación el Acta de Concejo Municipal Ordinario N° 71 de 06 de noviembre de 2014, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 8 votos a favor.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente se han acercado a mi dos concejales que desean solicitar autorización al concejo municipal autorización para asistir a seminarios entregando los respectivos cometidos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, buenos días es una capacitación del 10 al 14 de diciembre en Santiago y que tiene que ver con el control y gestión administrativa para la toma de decisiones por parte del concejo municipal

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El concejo autoriza con 9 votos a favor.



ACUERDO N° 958-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de autorización, y lo dispuesto en el Artículo 8 N° 12 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA solicitud de Autorización del Concejal de la Concejala de la comuna de Concepción, Sra. Alejandra Smith Becerra para participar en el Seminario de actualización: "Control de gestión administrativa para la toma de decisiones por parte del honorable concejo municipal", a dictarse entre los días 10 al 14 de diciembre de 2014, en la ciudad de Santiago de Chile.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal, señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Fabiola Troncoso Alvarado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias, a pesar de que no hay concejo en la semana del 8 al 13 de diciembre solicito autorización para una capacitación sobre la ley de probidad de los funcionarios municipales y concejales esto por si hay algún concejo extraordinario y la otra en que si hay concejo municipal es entre el 16 al 21 la nueva ley del Lobby que nos afecta a todos son dos capacitaciones a las que voy

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El concejo autoriza con 9 votos a favor.

ACUERDO N° 959-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de autorización, y lo dispuesto en el Artículo 8 N° 12 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA solicitud de Autorización del Concejal de la comuna de Concepción, Sr. Héctor Muñoz Uribe para participar en los siguientes seminarios:

- "Seminario Ley 18.883 Ley de probidad de funcionarios municipales y concejales", a dictarse en la Ciudad de Puerto Montt desde el 08 al 12 de diciembre.
- "Seminario de actualización: Control de gestión administrativa para la toma de decisiones por parte del honorable concejo municipal", a dictarse entre los días 16 al 20 de diciembre de 2014, en la ciudad de Arica.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal, señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Fabiola Troncoso Alvarado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Propongo ver de inmediato el tema de los concejos, tenemos el tercer jueves 25. La propuesta es que podría ser el jueves 11 que está libre y realizar el concejo en forma normal a las 12:00 horas, ¿alguien tiene otra propuesta?



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pensando en el primer concejo de enero que cae jueves 1 de enero entonces el siguiente es el jueves 8 si hacemos el ultimo concejo de este año el 18 vamos a estar hasta el 8 sin concejo

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

El lunes 22 o martes 23

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les parece entonces mejor el martes 23 a las 12:00 horas, queda acordado entonces el secretario les hará llegar a citación respectiva.

ACUERDO N° 957-74-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, teniendo presente lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

MODIFICAR el Calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Concepción, fijadas mediante Acuerdo N° 1-1-2012, de 06 de diciembre de 2012, correspondiente al mes de diciembre de 2014, sólo en el sentido de fijar la sesión del jueves 25 de diciembre, para el día martes 23 del mismo mes a las 12:00 en horario de 12:00 a 14:00 horas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal, señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos el Ordinario N° 893 de 04 de diciembre de 2014, del Director de Construcción quien solicita incorporar al Concejo Municipal para aprobación la Licitación N° 2417-85-LP07, denominada “Suministro, provisión de material pirotécnico, montaje y ejecución espectáculo de fuegos de artificio año nuevo 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 Municipalidad de Concepción”.

ACUERDO N° 960-74-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Presidente del Concejo Municipal y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar el siguiente tema a la Sesión del Concejo Municipal:

1.- Ord. N° 893, de 04 de diciembre de 2014, del Director de Construcciones.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.

Sr. Profesional de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Se presento solo una empresa. Nosotros normalmente hacemos el llamado a licitación en el mes de julio eso permite que las empresas nacionales que se dedican a esto puedan importar los elementos pirotécnicos para poder postular a nuestra licitación, este año hubo problema por tanto se llamo ahora en noviembre y eso provoco que solo una empresa participara que es fabricante y proveedora. Cambio de razón social es la misma empresa que ha tenido por dos periodos consecutivos el contrato con la municipalidad.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdona que insista en el tema, pero porque desde julio hasta noviembre se atrasa tanto este llamado, podríamos saber a qué se debió específicamente.

Sr. Profesional de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Principalmente es porque el municipio no contaba con los recursos para poder licitar, ahora contaba con esos recursos y por eso se autorizo a licitar pues cuando se hace el llamado a licitación debemos contar con disponibilidad presupuestaria de este año, pues el llamado se hace este año.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo recordar que este punto en particular se ve a fin de año y la dirección de construcciones que es el ente técnico debe revisar la documentación de que efectivamente este todo lo pactado en el contrato es por ello que se retrasan un poco.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Yo voy a aprobar esto pero quiero dejar constancia de que no me parece a pesar de la explicación que da Patricio, además que esto es discutible por las razones de tener problemas con la empresa incluso hoy en día esta en tribunales, voy a aprobar porque no nos queda de otra si queremos tener fuegos artificiales a fin de año.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidente yo también quiero señalar que voy a aprobar estos recursos primero porque se ha convertido en una tradición para esta ciudad, me parece apropiado y espero que sea del mejor nivel para que la gente pueda disfrutarlos al máximo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Una consulta primero ¿este valor de 59990 es el valor con IVA? ¿es una empresa Españoles?

Sr. Profesional de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Es una empresa chilena que nace de una empresa española, hoy radicada en Chile con rut chileno y factura chilena

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Paso lo mismo en el tan cuestionado caso SEMCO que fue involucrado con esta empresa que era la "pirotecnia igual" en coordinación con lo que dice el concejal Ulloa tenemos solo una empresa, está cuestionada legalmente, doble pago en administraciones pasadas y estamos trabajando nuevamente con una empresa que está cuestionada legalmente, hoy día forma parte de los antecedentes de la querella por fraude al fisco, además estamos amarrando un contrato con esta empresa por tres años, la licitación ya está hecha pero no me parece dejar amarrado el contrato hasta mas allá del término de la administración del alcalde el 2016, no me parece seguir con la misma empresa que ha tenido una connotación que no ha sido positiva respecto de la legalidad, no sé si hubo coordinación respecto de hacer las cosas a tiempo o si se buscó otra empresa nacional que preste estos servicios y no seguir con esta empresa que tan malos ratos nos ha hecho pasar dentro del municipio.

Sr. Profesional de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Lo primero decir que nosotros no tenemos ninguna empresa, esta es una licitación pública. Dos se analizó que si viene cierto vamos a traspasar el periodo de esta administración el cambio de gobierno se produce en diciembre y al producirse así la nueva administración si quisiera tener los fuegos artificiales no los podría tener, esa fue la razón del contrato. Darle la oportunidad a la nueva administración de tener fuegos artificiales. Las bases establecen que hay aumento de acuerdo al IPC y también se puede disminuir el monto del evento o aumentar el monto del evento.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hacer una aclaración de nuestra asesora jurídica que esta empresa no está cuestionada, al menos no tiene relación con nosotros

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias señor presidente, era lo mismo que usted estaba planteando lo que aquí se estaba afirmando es algo muy diferente, en cuanto a la licitación nosotros no podemos decidir quienes participan y quienes no, es una licitación. Segundo estamos recurriendo nuevamente a elementos que consultamos el año pasado y creo que si no fuera tan impopular el tema, porque yo creo que no habría que gastar tanto dinero en lanzar fuegos al aire sino que una junta de vecinos se vería mucho más beneficiada, que quede claro que hoy se están haciendo las cosas diferentes lamentablemente para la licitación es la misma empresa, estos temas ya los discutimos el año pasado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente consultar se hizo una licitación y llegó una empresa, no hubo un segundo llamado, ¿no es necesario?

Sr. Profesional de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Lo que pasa es que si la empresa da cumplimiento a los requerimientos que están establecidos en las bases no tenemos porque dejarlo fuera; se podría declarar desierta, esa es una facultad que tiene el alcalde pero en estricto rigor se llama por un monto la empresa postula dentro de ese monto además adjunto toda la documentación requerida y si hoy día eso se hiciera la imagen de la municipalidad no quedaría bien, dado que llamamos a licitación bajo ciertas condiciones y la única empresa que se presentó y adjunto toda la documentación y no se acepta puede reclamar y como municipio vamos a quedar con una mala imagen. Se han declarado desiertas cuando llega un solo oferente porque no cumple con los requisitos o porque su oferta es mayor o no conviene a los intereses del municipio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay que agregar a eso que es la empresa que es chilena por lo que según entiendo, es la misma que está presente en las más grandes ciudades como Viña del Mar, Valparaíso y por bastantes años, hay un tema allí.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Solo decir que esto no sería ningún problema si estuviéramos en agosto pero estamos a tres semanas de fin de año, vuelvo a reiterar que es un tema que tenemos que tratar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Una última cosa este año ¿desde dónde será el lanzamiento?.

Sr. Profesional de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Estamos solicitando el puente mecano.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.



ACUERDO N° 961-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “SUMINISTRO, PROVISIÓN DE MATERIAL PIROTECNICO, MONTAJE Y EJECUCIÓN ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIO AÑO NUEVO 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017”, 03 de diciembre del presente año; lo informado en Oficio N° 893 de 04 de diciembre de 2014, del Director de Construcciones; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**SUMINISTRO, PROVISIÓN DE MATERIAL PIROTECNICO, MONTAJE Y EJECUCIÓN ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIO AÑO NUEVO 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017**”, Adquisición N° 2417-85-LP07, a la empresa “PIROTECNIA SpA” RUT N° 76.120.283-9, por un monto total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS MIL UN PESO** (\$59.900.001), con IVA incluido, por los períodos año nuevo 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente tenemos el Ordinario N° 883 de 28 de noviembre de 2014 del Director de Construcciones quien solicita traer a aprobación del Concejo Municipal el Arriendo de Motivos navideños año 2014.

ACUERDO N° 962-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Presidente del Concejo Municipal y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA incorporar el siguiente tema a la Sesión del Concejo Municipal:

1.- Ord. N° 883, de 28 de noviembre de 2014, del Director de Construcciones.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.

Sr. Profesional de Construcciones, Don Marcos Montecinos.

Se trata del arriendo de elementos navideños que van en los postes de propiedad municipal, para lo cual se aprobaron \$30 millones de pesos, son 176 los elementos que se arriendan, se mantienen también por el periodo, se licitaron, hubo solo una empresa, se llama a licitación a través del Mercado Público, hubo lamentablemente un oferente y eso se informó, está dentro del monto solicitado, cumple con las bases, por lo tanto, eso es lo que está informado en las bases.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿Se trata de un arriendo? Eso significa que quedamos un tanto amarrados a esa empresa, estamos a dos semanas de navidad no sería procedente discutirlo ahora.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Un par de consultas el año pasado también se arriendo, ¿fue con la misma empresa? Y lo otro la municipalidad cuenta con un stock de adornos navideños

Sr. Profesional de Construcciones, Don Marcos Montecinos.

Si la misma empresa. Y efectivamente teníamos entrecomillas, nosotros el año pasado recuperamos algunos pero la superintendencia de electricidad y combustibles por estos accidentes tanto caseros como no caseros dispuso una norma más difícil que quiere decir, que estos elementos deben ser para exterior y lo que nosotros tenemos en el taller son con elementos para interior, por lo tanto, está fuera de norma.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estamos gastando 30 millones para arriendo de adornos navideños, no será prudente y necesario tener en el stock y que formen parte del patrimonio municipal comprar estos adornos y tenerlos porque el próximo año tendremos que volver a comprar y vamos a tener que pedir 40 millones porque esto va subiendo, en vez de licitación para arriendo podríamos hacer un llamado a licitación para compra, yo creo que es pertinentes tenerlos como patrimonio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alejandra creo que ese tema es un tema para discutir en comisión de hacienda para ver los pro y los contra, pasa lo mismo con los vehículos, es una materia que se tiene que discutir en comisión, hay que tomar en cuenta varios factores para ver si es conveniente o no comprar estos elementos para tenerlos en stock.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo lo puedo entender presidente, pero como dijo Paulsen, estamos a tres semanas de Navidad y ver este tema encima y lo que se demora en la instalación de estos elementos, de aquí a que se concrete vamos a estar en Navidad.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 6 votos a favor, 2 rechazos y una abstención.

ACUERDO N° 963-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “N° 2417-82-LE 14 ARRIENDO MOTIVOS NAVIDEÑOS AÑO 2014”, de 27 de noviembre; lo informado en Oficio Ord. N° 883 del 28 de noviembre de 2014, del Director de Construcciones; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “ARRIENDO MOTIVOS NAVIDEÑOS AÑO 2014”, Adquisición N° 2417-82-LE 14, a la empresa “MARKETING URBANO LTDA”, RUT N° 76.070.439-3, por un monto total de **VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$29.945.541)**, con IVA incluido, por un periodo de arriendo de 40 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara, Abstención de Christian Paulsen Espejo-Pando, Rechazo de Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, tenemos el Ordinario N° 547 de 03 de diciembre de 2014 de la Jefa(s) de Rentas y Patentes, quien solicita la aprobación de una patente en el Concejo Municipal, denominada Patente de Alcoholes Eventos Espacio Romano Ltda.

ACUERDO N° 964-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Presidente del Concejo Municipal y lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA incorporar el siguiente tema a la Sesión del Concejo Municipal:

1.- Ord. N° 547, de 03 diciembre de 2014, de la Jefa Departamento de Patentes Comerciales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe

Yo no sé si nos hicieron llegar las fotos por correo porque ese es un acuerdo que tenemos para todas las patentes de alcoholes y si no es así no estaríamos en condiciones de votar porque faltaría este antecedente.

Sra. Evelyn Jefa(s) de Rentas y Patentes

Las fotografías quedaron pendiente para enviarlas hoy pero nos avisaron que había concejo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 7 votos a favor, 2 abstenciones

ACUERDO N° 965-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 547, de 03 de diciembre de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra D) y O) de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Otorgamiento de PATENTE DE CABARES Y DISCOTECA, a EVENTOS ESPACIO ROMANO LTDA., RUT N° 76.356.821-0, para que funcione en local ubicado en BARROS ARANA N° 780, de esta comuna.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara. Se abstienen Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.

4.- INFORME DE COMISIONES:

- ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 43, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

1.- Oficio Ord. N° 2110 de 04.11.2014 del Secretario Municipal. Solicitud Comodato para la Agrupación de Familiares de Apoyo de Jóvenes con Capacidades Diferentes Per Se.

El Secretario Municipal presenta solicitud de otorgamiento de comodato de un terreno de propiedad municipal, emplazado en calle 4 sin N°, del Parque Ejercito, de la Agrupación de Familiares de Apoyo de Jóvenes con Capacidades Diferentes Per Se.

La Dirección Jurídica, a través del Ord. N° 461 y N° 539, de fecha 08.09.14 y 21.10.14 respectivamente, se pronuncia positivamente sobre el otorgamiento del comodato.

El Sr. Alcalde remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda.

La **Sra. Troncoso** solicita que cuando se vean comodatos se envíe un mapa donde se señale la ubicación del terreno.

La **Sra. Smith** solicita más información acerca de estos comodatos, como los metros cuadrados solicitados y para qué serán destinados.

El **Sr. Ibarra** acoge las sugerencias y señala que el terreno tiene una superficie de 1.276 m². La Agrupación de Familiares de Apoyo de Jóvenes con Capacidades Diferentes Per Se, está trabajando un proyecto de Amasandería para los jóvenes.

Señor presidente la comisión de hacienda aprobó por unanimidad entregar el comodato solicitado a la Agrupación de Familiares de Apoyo de Jóvenes con Capacidades Diferentes Per Se, por 5 años renovables

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación este comodato, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, ¿sí?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solo hacer una consulta si habrán especificado en la comisión porque no estuve, me gustaría que pusieramos en las actas cuantas son las agrupaciones que postulan a cada comodato, porque son muy pocos los lugares que hay disponibles hoy en día y son muchas las agrupaciones que postulan y quizás sería bueno transparentar cuales son las dejadas de lado o no beneficiadas, las que no tienen la suerte de adjudicarse estos comodatos; no hablo solo en este caso en específico sino que como se exige el voto para la aprobación exigir el listado de las agrupaciones comunitarias que postulan al comodato me parece justo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

¿Lo que está solicitando concejal es la información de todas las organizaciones que han solicitado y están solicitando un comodato?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo ya pedí por transparencia los comodatos que se han adjudicado en los últimos años, me gustaría saber cuáles son las organizaciones sociales que han quedado de lado porque quizás hay algunas que están del año 2000 postulando a una sede y nada, eso ya lo pedí por transparencia



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Explicarle al señor concejal que en secretaría municipal llevamos a cabo la misión de gestionar las solicitudes de comodatos, solicitudes que son de variadas organizaciones y de acuerdo a la solicitud que usted ha hecho por transparencia se entregara la información de todas las solicitudes hechas así como también de los comodatos entregados; ahora bien hay que entender que tenemos dos líneas, una que es la continuidad de muchos comodatos entregados en administraciones anteriores así también solicitud de comodatos nuevos, principalmente enfocados a terrenos; para esto como secretaría municipal para fundamentar estas solicitudes de cada organización se les solicita los informes técnicos correspondientes, en primera instancia a la Dirección de Obras, para saber, conocer si los terrenos son efectivamente municipales o no, se solicita también a la secretaría Comunal de Planificación un informe en relación a si hay algún proyecto municipal esto con el objeto de no encontrarnos con alguna sorpresa, pues puede que se esté entregando un comodato y en paralelo se tenga planificado algún proyecto y también en relación con los espacios para las sedes se solicita a Dirección de Desarrollo Comunitario un informe comunitario, llámeselo así lo hemos implementado en esta administración, que apunta también a dar garantía que esos espacios realmente tienen un fin social y comunitario y que es utilizado por las organizaciones del sector en base a esos tres informes se envía y obviamente con el visto bueno de la autoridad comunal a la Dirección de Jurídica para que emita el informe final y con estos ya completo se envía a Comisión de Hacienda ese es el proceder y la forma en la que se fundamenta toda solicitud de comodato que pasa a este Concejo Municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para terminar pongo el ejemplo de un gimnasio que queda en Camilo Henríquez, en Bulnes perdón y que lo ha solicitado una serie de organizaciones y muchas han venido también porque creen que nosotros los concejales tenemos alguna injerencia en esto, y que quede claro que nosotros tan solo aprobamos o rechazamos la propuesta y sería interesante establecer cuáles son las personas jurídicas que postulan a tener estos comodatos y cuál es el criterio para designar estos espacios porque en el caso que yo le menciono yo calculo que deben haber unas 10 organizaciones sociales que se están peleando el comodato

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En el caso específico concejal, la Secretaría de Planificaciones está en la etapa, si no me equivoco, que se presentó un proyecto de recuperación de este mini gimnasio y además la autoridad tomo la decisión de entregárselo a comodato a la junta de vecinos Plaza Condell, bajo el criterio de su misión, su labor que es mucho más amplia que cualquier otra organización funcional se les entrego a ellos y eso está en tramitación y yo creo que pronto pasara a este concejo municipal

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Una buena noticia, pero respecto del tema que planteaba Joaquín hay un gimnasio abandonado que nunca, creo que se construyó en 2008, nunca se le ha dado uso para nada, esta convertido en un lugar deshabitado, había gente viviendo en situación de calle, a mi me toco ir a ver porque estaba en situación de remate porque no se habían pagado las contribuciones hace tres años más o menos, después de eso fue solicitado por escrito por tres instituciones que son las que yo me recuerdo una iglesia evangélica para instalar allí un comedor solidario con el compromiso además de poder ellos repararlo y acomodarlo, porque no está en mal estado sino que esta desaseado, el cierre perimetral está funcionando en gran parte, la otra la echaron abajo; la asociación de futbol amateur de concepción también lo solicito, un club de boxeo también lo solicito y jamás hubo respuesta para ninguno de ellos, hace más o menos un mes planteando este mismo tema yo le pedí al alcalde que se había organizado nuevamente la junta de vecinos Plaza Condell para un tema comunitario que por que no se le entregaba a ellos en comodato para desarrollar ahí obviamente actividades para el sector de Plaza Condell me estoy enterando recién de que eso ya fue adjudicado sin haber pasado por el concejo, pero me alegro porque cuando pasen por el concejo obviamente que van a tener mi voto a favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

La verdad es que los comodatos no se adjudican



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 966-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de la Agrupación de Familiares de Apoyo de Jóvenes con Capacidades Diferentes Per Se y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 20 de noviembre de 2014; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente Acuerdo:

1.- **APROBAR** la entrega en Comodato de terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle 4 sin N°, del Parque Ejercito, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 1.276 metros cuadrados, generado de la subdivisión aprobada por Resolución de la D.O.M. N° 32-G-25 de fecha 18.04.2001; Rol de Avalúo del S.I.I. N° 870-22; a la **Agrupación de Familiares de Apoyo de Jóvenes con Capacidades Diferentes Per Se**, personalidad Jurídica N° 2133, por un plazo de 5 años con el objeto de desarrollar proyectos de inclusión para personas con capacidades diferentes.

2.- **ESTABLECESE** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 1.276,00 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE	: en 50,65 metros con área verde N° 1° 1;
SUR	: en 83,70 metros con lote 5 y 6 de la manzana 4;
ESTE	: en 38,13 metros con área verde;
OESTE	: en 19,0 metros con calle 4.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.

2.- Oficio Ord. N° 2111 de 04.11.2014 del Secretario Municipal. Solicitud Comodato para la Junta de Vecinos “El Realizador, Villa Producción y Comercio”.

El Secretario Municipal presenta solicitud de otorgamiento de comodato de un terreno de propiedad municipal, emplazado en pasaje Caupolicán Montaldo (ex pasaje 8), sector Santa Sabina, de la Junta de Vecinos “El Realizador, Villa Producción y Comercio”.

La Dirección Jurídica, a través del Ord. N° 530, de fecha 13.10.14, se pronuncia positivamente sobre el otorgamiento del comodato.

El Sr. Alcalde remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda.

El **Sr. Ibarra** señala que el terreno solicitado tiene una superficie de 174,8 m². La Junta de Vecinos “El Realizador, Villa Producción y Comercio” está trabajando un proyecto de Sede Social.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.



ACUERDO N° 967-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando la solicitud de la Junta de Vecinos “El Realizador, Villa Producción y Comercio”, y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 20 de Noviembre de 2014; los informes evacuados; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente Acuerdo:

1.- **APROBAR** la entrega en Comodato de terreno de equipamiento municipal ubicado en pasaje Caupolicán Montaldo (ex pasaje 8), sector Santa Sabina, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 174,8 metros cuadrados, generado de la subdivisión aprobada por Resolución de la D.O.M. N° 582-N-17 de fecha 30.09.1993; que se encuentra inscrita a fs. 2.343 V., N° 16.27 del registro de propiedad del año 1994; a la Junta de Vecinos “El Realizador, Villa Producción y Comercio”, personalidad Jurídica N° 454, por un plazo de 5 años con el objeto de desarrollar proyecto de construcción de una sede social.

2.- **ESTABLECER** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 174.8 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE	: en 13,20 metros con lote 10 de la manzana Q;
SUR	: en 2,00 metros con propiedad del SERVIU;
ESTE	: en 23,00 metros con resto del equipamiento municipal (multicancha);
OESTE	: en 26,00 metros en línea curva con propiedad SERVIU.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.

3.- Oficio Ord. N° 2155 de 12.11.2014 del Secretario Municipal. Solicitud Permiso Precario de un Bien Nacional de Uso Público para la Junta de Vecinos N° 13-A “Laguna Redonda”.

El Secretario Municipal presenta solicitud de la Junta de Vecinos N° 13-A “Laguna Redonda”, para el otorgamiento de permiso precario de uso de un Bien Nacional de Uso Público, correspondiente a un área verde emplazada en el sector Laguna Redonda.

La Dirección Jurídica, a través del Ord. N° 566, de fecha 07.11.14, se pronuncia positivamente sobre el tenor.

El Sr. Alcalde remite los antecedentes a la Comisión de Hacienda.

El **Sr. Ibarra** solicita dejar pendiente para analizar el tema con la Directora Jurídica.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.



4.- Oficio Ord. N° 3184-14 de 14.11.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita tramitar suplementación presupuestaria por mayores ingresos por aportes municipales, con el fin de incorporar al presupuesto estos ingresos.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 80.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>80.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	35.000.-
	03			Otras Remuneraciones	10.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	15.000.-
	05			Servicios Básicos	5.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01			Devoluciones	<u>10.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	80.000.-

La **Sra. Jenny May** señala que se está distribuyendo el aporte municipal de \$ 80.000.000.-, aprobado en el Concejo del 13 de noviembre, que corresponde a la proyección de los flujos presupuestarios de esa Dirección para el fin del presente año.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 968-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en N° 3184-14 de 14.11.2014 del Director Administración de Salud; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 20 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, para el presente año:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas	
	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	80.000.-
				TOTAL INGRESOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	35.000.-
	03			Otras Remuneraciones	10.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	15.000.-
	05			Servicios Básicos	5.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
26				CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01			Devoluciones	10.000.-
				TOTAL GASTOS	80.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

5.- Oficio Ord. N° 3187-14 de 14.11.2014 del Director Administración de Salud. Solicita Modificación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita tramitar modificación presupuestaria de gastos, con el fin de traspasar presupuesto del ítem personal de planta a personal a contrata.

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por un valor de \$ 135.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	0		Personal de Planta	135.000.-
	1		TOTAL GASTOS	135.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	0		Personal a Contrata	135.000.-
	2		TOTAL GASTOS	135.000.-

La Sra. Jenny May señala que esta modificación corresponde a una redistribución de los gastos, producto que durante el presente año hubo muchos retiros voluntarios, dejando vacantes los cargos de planta, cargos que fueron llenados con contratos a plazo fijo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.



ACUERDO N° 969-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en N° 3187-14 de 14.11.2014 del Director Administración de Salud; lo resuleto en Reunión de Comisión de Hacienda del 20 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	0		Personal de Planta	135.000.-
	1		TOTAL GASTOS	135.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	0		Personal a Contrata	135.000.-
	2		TOTAL GASTOS	135.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

6.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 2.300.000.- para el pago del desahucio al Sr. Luis Enrique Fuentes Sanzana.

Se requiere suplementar el código CXP Prestaciones de Seguridad Social, para pagar a don Luis Enrique Fuentes Sanzana, desahucio correspondiente a 43 años de servicios prestados a este municipio.

Calculo Mayor Costo Desahucio

Desahucio estimado en mayo 2014	26.800.000
Desahucio real a pagar nov. 2014	29.093.843
Diferencia mayor costo	2.293.843
Valor horas extras ultima rem * años de servicio= \$ 55.245 * 43 años	2.375.535

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 2.300.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	Prestaciones Previsionales	2.300.-
		TOTAL GASTOS	2.300.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	2.300.-
		TOTAL GASTOS	2.300.-



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 19.11.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
35	Saldo Final de Caja	313.545.000.-			313.545.000.-
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	269.060.000.-	0	269.043.002.-	16.998.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 970-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en correo electrónico, de 19 de noviembre de 2014, de Departamento de Remuneraciones; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el pago del desahucio al Sr. Luis Enrique Fuentes Sanzana para el presente año:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	Prestaciones Previsionales	2.300.-
		TOTAL GASTOS	2.300.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	2.300.-
		TOTAL GASTOS	2.300.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

7.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 1.000.000.- para responder a las solicitudes de devolución por concepto de “Aseo Extracción Domiciliaria”.

De acuerdo a lo señalado por el Depto. de Rentas y Patentes, en correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2014, se requiere responder a las solicitudes de devolución que se encuentran pendientes, por concepto de “Aseo Extracción Domiciliaria”, las que ascienden a \$ 414.190.-. Además estiman un monto de \$ 1.000.000.- (incluido los \$ 414.190.-) para este concepto, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por lo anterior se solicita aprobar:



Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 1.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	01	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones TOTAL GASTOS	1.000.- 1.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	1.000.- 1.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 19.11.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
35	Saldo Final de Caja	313.545.000.-			313.545.000.-
26.01	Devoluciones	12.000.000.-	0	11.655.254.-	344.746.-

La Sra. Smith consulta porque se producen estas devoluciones. La Sra. Evelyn Reyes, Jefe de Patentes y Rentas (S), señala que estas devoluciones tienen su explicación porque durante el año 2014 muchos contribuyentes comenzaron a pagar contribuciones, que incluye el cobro del Aseo Domiciliario, y además pagaron este derecho a través de su patente comercial.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 971-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Depto. De Rentas y Patentes, en correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2014; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 20 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para responder a las solicitudes de devolución que se encuentran pendientes, por concepto de "Aseo Extracción Domiciliaria" para el presente año, hasta el 31 de diciembre de 2014:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	01	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones TOTAL GASTOS	1.000.- 1.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	1.000.- 1.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.



8.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 7.000.000.- para la adquisición de Mobiliario y equipos computacionales.

De acuerdo a lo señalado por el Director Administrativo, en oficio Ord. N° 654 de fecha 11 de noviembre de 2014, se requiere adquirir:

- 10 sillas para atención de público, para la Delegación de Barrio Norte
- 3 butacas para el hall del Edificio Sede
- 3 butacas para el depto. de Rentas y Patentes
- 2 butacas para la Delegación de Barrio Norte
- 10 sillas ergonómicas concejales
- Adquisición de Notebook
- Adquisición pantalla LED para información de usuarios hall Edificio Sede.
- Adquisición Mobiliario oficina concejales

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 7.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliario y Otros	5.000.-
	06	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.-
		TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	7.000.-
		TOTAL GASTOS	7.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 19.11.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
35	Saldo Final de Caja	313.545.000.-			313.545.000.-
29.04	Mobiliario y otros	15.310.000.-	2.025.119.-	13.284.281.-	600.-
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	25.669.000.-	2.550.813.-	22.364.383.-	753.804.-

El Sr. Administrador Municipal explica que se dejará pendiente para el año 2015, la compra de sillas para los funcionarios, ya que esto involucra un gasto mayor. Agrega que se considerará en el presupuesto la renovación de los notebooks de los señores concejales.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 972-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Ord. N° 654 de fecha 11 de noviembre de 2014; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 20 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para la adquisición de Mobiliario y equipos computacionales, para el presente año:



SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliario y Otros	5.000.-
	06	Equipos Computacionales y Periféricos	<u>2.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	7.000.-
		TOTAL GASTOS	7.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Panod, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

9.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 4.326.000.- para la ampliación del contrato de Concesión Mantención Áreas Verdes de la Ciudad.

De acuerdo a lo señalado por el Director de Aseo y Ornato, en oficio Ord. N° 767 de fecha 13 de noviembre de 2014 (se adjunta fotocopia), a contar de noviembre de este año se debe pagar a la empresa Preserva Ltda., la mantención de 17.452,04 m² de áreas verdes, de acuerdo a lo señalado en las bases del contrato.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 4.326.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	Servicios Generales	4.326.-
		TOTAL GASTOS	4.326.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	4.326.-
		TOTAL GASTOS	4.326.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 19.11.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
35	Saldo Final de Caja	313.545.000.-			313.545.000.-
22.08.003.001	Concesión Mant. Areas Verdes de la Ciudad	1.612.180.000.-	47.763.368.-	1.608.516.646.-	-44.100.014.-

El Sr. Monjes señala que la empresa Preserva debiera tener un sistema para regar los maceteros en altura, como lo tienen otros municipios.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.



ACUERDO N° 973-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Director de Aseo y Ornato, en Oficio Ord. N° 767 de fecha 13 de noviembre de 2014, a contar de noviembre de este año se debe pagar a la empresa PRESERVA Ltda., la mantención de 17.452,04 m² de áreas verdes, de acuerdo a lo señalado en las bases del contrato; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 20 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para la mantención de 17.452,04 m² de áreas verdes, para el presente año:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>4.326.-</u> <u>4.326.-</u>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	<u>4.326.-</u> <u>4.326.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Panod, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

10.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 44.100.000.- Contrato de Concesión Mantención Áreas Verdes de la Ciudad.

Conforme a las proyecciones se requiere suplementar el código 22.08.003.001 para provisionar meses de noviembre y diciembre de 2014, del Contrato de Concesión Mantención Áreas Verdes de la Ciudad.

Presupuesto inicial	\$ 1.836.000.000.-
- Modificaciones	<u>(\$ 223.820.000.-)</u>
Presupuesto vigente	\$ 1.612.180.000.-
- Comprometido a la fecha (incluye provisión meses de noviembre y diciembre 2014)	<u>(\$ 1.656.280.014.-)</u>
Saldo presupuestario en el código	<u>(\$ 44.100.014.-)</u>

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 44.100.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>44.100.-</u> <u>44.100.-</u>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	<u>44.100.-</u> <u>44.100.-</u>

El Sr. Morales señala que los contratos que el municipio ha externalizado son millonarios, pero que esto no se ve reflejado en los sueldos de los funcionarios.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 974-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy; Conforme a las proyecciones se requiere suplementar el código 22.08.003.001 para provisionar meses de noviembre y diciembre de 2014, del Contrato de Concesión Mantención Áreas Verdes de la Ciudad; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 20 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para provisionar meses de noviembre y diciembre 2014, del Contrato de Concesión Mantención Áreas Verdes de la Ciudad, para el presente año:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	<u>44.100.-</u>
		TOTAL GASTOS	44.100.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	<u>44.100.-</u>
		TOTAL GASTOS	44.100.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Panod, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

11.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 1.500.000.- para la adquisición de 20 contenedores plásticos.

De acuerdo a lo señalado por el Director de Aseo y Ornato, en oficio Ord. N° 747 de fecha 04 de noviembre de 2014, se requiere adquirir 20 contenedores plásticos de alta densidad, con tapa, de 360 litros, para dar cobertura entre otros, a un nuevo punto de acopio de residuos sólidos, en la calle Caupolicán entre Maipú y Las Heras, lo que permitirá confinar temporalmente, residuos que son depositados a diversas horas en dicho sector.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 1.500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	<u>1.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	1.500.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	1.500.-



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 19.11.2014:

Código	Denominación	Ppto. Vigente \$	Preobl. Acum. \$	Oblig. Acumul. \$	Saldo Disp. \$
35	Saldo Final de Caja	313.545.000.-			313.545.000.-
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	19.259.000.-	3.908.547.-	15.059.181.-	291.272.-

Los **señores concejales** señalan que la Extracción de Basura Domiciliaria de Concepción debe modernizarse y la **Sra. Ximena Torrejón**, agrega que en las próximas licitaciones se deberá incorporar el componente medio ambiental. La comisión aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria por \$ 1.500.000 para los objetivos señalados.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me parece todo muy bien, precisamente calle Caupolicán entre Maipú y Heras, ustedes conocen este espacio, hay una cantidad enorme de vendedores ambulantes, de pescados muchos de ellos, fruta y verduras hay un desaseo permanente, por cierto que si estos elementos contribuyen a mejorar esa situación estupendo pero no sé quién va a cuidar de esos elementos, me hubiese gustado conocerlo en su oportunidad pero ese sector en Caupolicán entre Maipú y Heras solicito señor presidente que haya una mayor vigilancia por parte de inspección y un tratamiento especial por parte de la empresa que hace el aseo puesto que indudablemente es uno de los lunares de nuestra capital regional a tres cuadras de la plaza independencia

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Me alegra que se tomen este tipo de medidas, porque cuando uno pasa por calle Caupolicán hasta carrera incluso, tengo una cantidad de fotos que he ido tomando sobre todo en las horas peak después de las 17:00 horas, de todo tipo de basura ahora más que vigilancia como plantea Christian Paulsen yo diría que es un tema de coordinación entre la hora en que la gente saca la basura de todo tipo con la pasada de los camiones que prestan servicio a la recolección de basura a la municipalidad de Concepción para no tener expuesta la basura a los perros vagos o gente que esta hurgueando qué es lo que sirve y que no y desparraman y queda esto con un aspecto muy feo, que haya una coordinación entre la sacada de la basura de la gente conversar con los locatarios y la empresa dimensión para que no hayan estos eventos tan feos y que además están a unas cuadras del municipio de Concepción

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias concejala, concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo creo que esta compra es un asunto de emergencia, pero hay un tema de fondo en esto del manejo de la basura en Concepción, en cuanto a la extracción que indudablemente deberemos enfrentarlo en la próxima licitación y al respecto yo sé que hay un tema que muchos pueden decir que se les dio un tiempo una solución a los vendedores de pescados que no la tomaron, creo que ya paso un tiempo, de nuevo tenemos que solucionar este problema hoy se está vendiendo en condiciones de higiene que no son las correctas ni mucho menos, hay gente que se enferma por comprar en la calle pescados y mariscos y creo que todos miramos el espectáculo que se da ahí y viene el tiempo de verano además, creo que es el tiempo de enfrentar el tema si van a seguir vendiendo que sea en condiciones adecuadas, hoy en día hay unos carros con hielo, con frío como corresponde y si no definitivamente tenemos que ver como buscarles un espacio donde puedan trabajar en condiciones y no en la calle yo sé que es un tema complejo pero si no lo enfrentamos nosotros ¿quién?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me parece muy bien, Concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Es un tema complejo el tema de la basura, tenemos que primero entenderlo del punto de vista de la cultura nuestra, vemos en las poblaciones que efectivamente la gente saca la basura cuando les da la gana, las cuelgan en las murallas, y efectivamente en el centro tenemos que tener un cuidado mayor sobre todo en la época de mayor calor, por no mantener la basura provocamos focos peligrosos incluso para la salud de los propios vecinos que por allí circulan, sobre todo cuando se retiran basuras en esquinas tan estratégicas como Barros Arana con Pinto, por tanto se debiera buscar una solución con la empresa que nos permita efectivamente no dar un espectáculo en la extracción de la basura a las 5 o 6 de la tarde sino que yo creo que hay un horario más tarde que nos permita efectivamente realizar esa labor con mayor finura de imagen para la ciudad, yo comparto este cuidado que hay que tener con las personas o trabajadores que venden en la calle, sobre todo en situaciones que pasan hoy en día cuando se entregan las cifras de economía o los índices de cesantía apuntan para allá, para Lota, Coronel, Talcahuano y se dan vuelta por cualquier lado, pero quiero dar una dato duro Concepción es una comuna que está por sobre el 10% de trabajadores cesantes, tenemos que apuntar también a esa dirección, yo sé que hay que ordenar el comercio de trabajadores informales pero significa mirarlo con esa altura de mira hoy día tenemos el 10% de trabajadores de la Comuna de Concepción cesante y cuando tomemos una determinación tenemos que tomarla con esa base yo comparto con que hay que mejorar efectivamente el tema de la presentación de cómo venden no solamente ellos sino que los diferentes actores que venden alrededor de la comuna, pero no nos olvidemos de la situación social de esta gente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 975-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy; de acuerdo a lo señalado por el Director de Aseo y Ornato en oficio Ord. N° 747 de fecha 04 de noviembre de 2014, se requiere adquirir 20 contenedores plásticos de alta densidad, con tapa, de 360 litros; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 20 de noviembre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para la adquisición de 20 contenedores plásticos, para el presente año:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	<u>1.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	1.500.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.500.-
		TOTAL GASTOS	1.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Panod, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

**12.- Oficio Ord. N° 3286-14 de 17.11.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Trato directo Dispensadores de Fármacos.**

El Director de la DAS señala en oficio indicado que, en el marco del Convenio Programa Piloto Dispensación de Fármacos e Insumos en Atención Primaria 2013, se han realizado 3 procesos de licitación pública que han quedado desiertos por no resultar convenientes a los intereses municipales y por no presentarse oferentes al proceso respectivo.

Por lo señalado, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la contratación mediante Trato Directo para la compra e implementación de cuatro dispensadores automáticos de fármacos e insumos, a la empresa TECMEDICA S.A., RUT 96.972.050-7, por valor de **\$ 99.763.084.-** Esta empresa cuenta con un software que permite el enlace en línea con nuestra ficha clínica electrónica, lo que optimizará la atención a los usuarios.

Se debe tener presente que la no adjudicación de la compra de estos equipos limitará una óptima gestión en la entrega de fármacos, que en la actualidad constituye una de las insatisfacciones de nuestros usuarios y además nos veremos en la obligación de devolver al Servicio de Salud Concepción, los recursos financieros que contempla el convenio, el que asciende a **\$ 99.880.340.-**, a más tardar el 31.12.2014, según ha instruido el MINSAL.

La **Sra. Macarena Venegas**, señala que estos dispensadores están destinados para los dos CESFAM que cubren la mayor cantidad de población, alrededor de 60.000 habitantes.

La comisión aprobó por unanimidad la compra e implementación de cuatro dispensadores automáticos de fármacos e insumos a la empresa TECMEDICA S.A.,

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 976-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, teniendo presente lo informado por Ord. N° 3286-14 de 17.11.2014 de Director de Administración de Salud que solicita Trato directo Dispensadores de Fármacos; En el marco del Convenio Programa Piloto Dispensación de Fármacos e Insumos en Atención Primaria 2013 y considerando lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 23 de octubre de 2014, lo dispuesto artículo 10 N° 7 letra I) del decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, lo indicado en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Trato Directo con la empresa TECMEDICA S.A., RUT 96.972.050-7, por un monto NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$99.763.084) para la compra e implementación de cuatro dispensadores automáticos de fármacos e insumos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

ACTA COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO N° 05, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Visita Inspectiva Avance Obras Remodelación Estadio Alcaldesa Ester Roa Rebolledo,



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

La visita se desarrollo sin problemas tuvimos la oportunidad de recorrer al exterior, al interior, bajo techo, y por cierto el sector cancha apreciando una cantidad importante de avances, tuvimos la oportunidad de hacer una comparación con la visita anterior cuando aún estaba COPASA se nos señaló que hay 620 personas trabajando tuvimos la oportunidad de ver una nutrida cantidad de personas trabajando y la sensación es de que estamos avanzando es de optimismo vamos a alcanzar la meta, y en la opinión de la gente que está participando de la municipalidad, Domingo Godoy principalmente y las revisiones técnicas de la gente que trabaja ahí mismo en el recinto hacen presagiar que tendremos avances significativos, el acta fue desarrollada muy bien y rápidamente por nuestra secretaria, con fotografías. Estamos optimistas de tener el estadio antes de la Copa América

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Felicitarlo concejal por esta comisión en terreno, la verdad es que resultó muy ilustrativa para todos lo que pudimos asistir, concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo también pude estar en la visita anterior y es evidente el avance respecto de una empresa con otra y también pudimos dimensionar lo qué es realmente la obra, porque la obra independiente del estadio que va a servir para jugar los partidos, hay un montón de instalaciones dentro para que la comunidad pueda hacer deportes, para que se puedan reunir hay varios salones de lo que bajo el estadio, la verdad es que yo creo que esta es una obra de unos 50 años más para la ciudad, yo creo que alguna gente erradamente ocupa la prensa para hablar cosas que no corresponden como que vamos a hacer 3 partidos de fútbol allí, es un estadio que antes de estas reparaciones daba vergüenza, los tablones todos hechos pedazos, malas condiciones en los servicios higiénicos y la verdad es que daba vergüenza. Hoy estamos realizando una obra de gran dimensión y lo importante es que una obra así se haga bien. Lo importante también es que hay una contraparte desde este municipio con los entes técnicos con los profesionales que se requieren para que ellos puedan ver también que esto se haga con las características técnicas que se requieren y la legalidad. Felicitar a todos los funcionarios municipales que están trabajando, al hito que se ha contratado a la gente de la empresa que se ha tomado con seriedad el trabajo, a los trabajadores que muchos nos decían que son de Concepción y que están muy entusiasmados incluso pedían entradas para el primer partido, creo que tampoco es una locura pensar que los trabajadores que están hoy día en esta gran obra de la ciudad puedan disfrutar del primer partido de la copa América, creo que hay que estar muy optimista con lo que está pasando con el estadio, es una tremenda obra para la ciudad

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 977-74-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APORBAR el Acta de Comisión de Deportes, Cultura y Turismo N° 5, del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 20 de Noviembre de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Visita inspectiva; Avance obras remodelación Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.



ACTA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO N° 07, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La aprobación del acta de la Comisión de Régimen Interno se deja pendiente por encontrarse el Presidente de dicha comisión con Licencia Médica.

ACUERDO N° 978-74-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el dejar pendiente Acta de Comisión de Régimen Interno N° 07, del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 19 de Noviembre de 2014, por motivo de ausencia de su Presidente el Concejal Sr. Sebastián Morales Henríquez.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor, Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

- 5.- OFICIO ORD. N° 1016, DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, POR SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIÉN Y MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDÍCIO N° 486, DE 16 DE OCTUBRE DE 2014, QUE OTORGA SUBVENCIÓN PARA ARTÍCULOS DE AMPLIFICACIÓN.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación esta modificación del monto asignado como subvención, concejal

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Consulta presidente, las subvenciones para cada junta de vecinos fue aproximadamente de \$200.000 para cada una yo sé que hay varias junta de vecinos que solicitaron 380 o 400, que no les alcanzo con los 200.000, entonces mi consulta va dirigido a que porqué a esta junta de vecinos se le aumenta en la subvención y el resto de las juntas de vecinos están en las mismas condiciones, obviamente yo voy a aprobar pero me gustaría saber cuál es el motivo de eso porque yo sé que hay varias juntas de vecinos que piden más de 200.000 y les falta para amplificación o para arreglar su sede o para diferentes situaciones me gustaría saber eso

Sr. Arquitecto de Secretaría de Planificación, Don Sigifredo Brito Arancibia.

En realidad en el análisis que se hace para las subvenciones nos gustaría poder entregarle los montos a todos pero los recursos son escasos y limitados y tiene que ver con lo proyectos y la entrega de las subvenciones en periodos anteriores, entonces a veces se trata de compensar a quienes en años anteriores se les ha dado menos muchas veces es un trabajo arduo

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo tengo algo que aportar a esa pregunta Héctor, yo estuve en la sede un día que hubo una reunión donde participo el alcalde y se le hizo la pregunta y el alcalde dijo "yo me encargo de que ustedes reciban en financiamiento para la amplificación", fue un compromiso directo del alcalde no sé si ese será el criterio para entregar las subvenciones pero así fue en esta ocasión.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Independiente que voy a votar a favor, para la próxima me gustaría tener los antecedentes, porque me llamo la atención no tenia los antecedentes de Joaquín, a lo mejor es un compromiso y faltó explicarlo un poco más, era una duda

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a someter a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor.

Hay otro tema fuera de tabla.

ACUERDO N° 979-74-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado en Oficio N° 1016, de 18 de noviembre de este año, del Director de Planificación; Decreto 486 de 16 de octubre y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la modificación del otorgamiento de subvención para el año 2014, a la Organización Comunitaria sin Fines de Lucro **JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIEN 2014**, RUT 72.441.500-8, por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS** (\$430.000), destinada a financiar artículos de amplificación.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, señor Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Según lo planteado por la concejala Smith, tenemos acá el ORDINARIO N° 1397 con el visto bueno del alcalde subrogante don Aldo Mardones quien solicita aprobación de las patentes temporales de expendio de cervezas, a los propietarios de campings, y o zonas de picnic ubicadas en dentro del territorio de la comuna de Concepción esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la ley sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas. Esto se plantea también con suma urgencia en lo relativo que la próxima semana no tendremos concejo municipal al menos planificado ordinario y se está a punto de iniciar la temporada de verano.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les pido el acuerdo para tratar este tema ahora en la tabla, están de acuerdo. Sometemos a votación, ¿alguien se abstiene?, ¿alguien rechaza?, 9 votos a favor. Gracias, pasamos a incidentes, vamos a empezar por Joaquín, yendo en ese sentido.

ACUERDO N° 980-74-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Señor Presidente del Concejo Municipal y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar el siguiente tema a la Sesión del Concejo Municipal:

- 1.- Ord. N° 1397, de 02 de diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas, sobre aprobación de Patentes Temporales de Expendio de Cervezas.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Alex Iturra Jara.

6.- INCIDENTES.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solo decir que no he podido intervenir en hora de incidentes desde el 02 de octubre, quiero hacer unas consultas señor secretario para ver si usted puede enviar el oficio. Me han llegado varias sugerencias, como por ejemplo que en los consultorios no está especificado una preferencia para las personas que tienen una movilidad reducida, de la tercera edad o embarazadas que eso si se pueda establecer de manera grafica en los distintos consultorios de la comuna, lo otro que me sugieren es respecto de la plaza Acevedo, donde están los dinosaurios, me dicen que están los dinosaurios pero no hay ninguna referencia descripción, así que sería ideal que pudieran agregar algo allí para cultura de las personas que van a la plaza a jugar; tercero tengo una serie de fotos que entregar no se respetan las señalizaciones de no estacionar en calle San Martín entre Prat y Serrano, hay señaléticas que están en muy mal estado que están en el frontis de la universidad de Concepción en el portal son solo fotos que envían lectores al diario el sur, vehículos estacionados en las veredas de Freire, microbasurales en el sector de Arrau Méndez, una foto de una tapa de alcantarillado que se va a caer en calle Álvaro Bazán entre Hernán del Solar y Diego de Velásquez, hay una foto en el centro de Concepción por mal estado de las veredas en la esquina de Lincoyan con O'Higgins, otra foto de un basurero que está sin fondo en Paicavi con Cochranne que solicitan sea repuesto, estas fotos las voy a dejar para que formen parte del acta y ojala se puedan informar a los departamentos encargados de ver esos temas; cuarto quiero pedir una vez más que por favor se estudie la posibilidad de brindar mejores condiciones para que los funcionarios municipales almuercen, lo he dicho muchas veces sería ideal que tuvieran un casino y no tuvieran que almorzar en sus mismos puestos de trabajo. Hace un tiempo atrás llego una carta de un funcionario proponiendo que la municipalidad establezca algún tipo de convenio con SODEXO o alguna empresa que sea de las mismas características que puedan brindar estos vales de comida o que subsidien algún porcentaje de algún almuerzo para permitirle también a los funcionarios municipales que no tienen donde almorzar aquí en el interior almuercen aquí en los alrededores de la municipalidad y que no incurran en grandes gastos, no todos tienen la posibilidad de ir a almorzar a su casa y volver entonces me parece que puede ser algo positivo para los funcionarios municipales, el tema de las sillas del arzobispado lo tratamos en la comisión de hacienda y al parecer eso está corriendo; quiero por favor también que se notifique al departamento de aseo y ornato por la gran cantidad de perros vagos que hay en la población John Kennedy y el mal estado en que esta la cancha; quinto quiero entregar la carta de una persona que se llama Jorge Eduardo Tizón Sánchez que cuida autos y el manifiesta que tiene un permiso paga en renta y patentes y vino a cambiar la dirección de su trabajo para trabajar en otra calle y le manifestaron que estos permisos ya no los estaban otorgando por trascendido es que hubo un asalto a un auto y se quiso inculpar a la municipalidad de los costos de esto por el hecho de entregar patentes, solicitar algún pronunciamiento de jurídico sobre que va a pasar con el resto de los cuidadores de vehículos

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, quiero plantear un tema que es bastante sensible y que ha estado rondando desde la semana pasada a algunos funcionarios de este municipio y lo quiero personificar en una persona, están todos los antecedentes acá y esto nace según percepción de ella misma y por lo que se le habría informado, por una denuncia o reclamo que hizo el concejal Jaime Monjes la sesión del concejo del 19 de junio del año en curso, ella nos entregó este set de información respaldando su comportamiento funcionario y quiero leer parte de lo que plantea ella acá "Señor alcalde, señores concejales así como el día he tenido más de un procedimiento apegado estrictamente a las instrucciones emanadas de mi jefatura directa", es una funcionaria de DIDEKO Asistente Social, "quiero manifestar públicamente mi desazón producto del des prestigio gratuito del cual he sido víctima de parte del concejal señor Jaime Monjes el cual sin tener elementos objetivos, documentales, testimoniales que puedan dar fe públicamente de las aseveraciones que realice en ese concejo", recordar que esto fue a raíz de un incendio que se produjo tipo 2 de la mañana en el sector de Pedro de Valdivia bajo, el concejal Monjes no estuvo presente yo converse con la presidenta de la junta de vecinos y con los afectados una semana después de sucedido esto, estoy hablando de la funcionaria Jesica Quilodran, ella entrega una cantidad contundente de información



además una carta que anexa de la junta de vecinos desmintiendo lo que el concejal en su momento asevera. Ella está siendo desvinculada, se le informó el día viernes de la semana que recién pasó, por lo tanto yo creo que hay que tener bastante cuidado estamos hablando de una persona que está quedando sin trabajo, tiene una familia detrás y por aseveraciones que se emiten en este concejo sin ningún tipo de información de respaldo tenemos como consecuencia que hoy día está quedando una funcionaria producto de este reclamo y otros más que se contradicen con los informes de su hoja de vida. Quiero personificar en esta funcionaria lo que se está dando hoy día que son alrededor de 20 funcionarios que se están desvinculando no sé si la situación del resto es la misma lo que veo en los funcionarios es esfuerzo, trabajo, sacrificio, quiero dejar en acta estos documentos y manifestar que yo comprendo esta situación perfectamente porque a mí me tocó vivirla el año 2010 también; quiero plantear otro tema que tiene que ver con las antenas, se está instalando una antena por parte de ENTEL hay un problema pendiente allí de resolución por parte del municipio en las Lomas de San Andrés, ENTEL está instalando una antena allí, hubo una reunión que se acordó hace bastante tiempo, estuve participando la Dirección Urbana, la Dirección Jurídica, el Director de Obras Municipales, los vecinos y representantes de ENTEL. El plazo era para llegar a acuerdo de cuáles van a ser las mejoras que realizará la empresa ENTEL allí vence el 05 de diciembre vale decir mañana y aun no hay pronunciamiento respecto de lo que va a informar la Municipalidad respecto de los ofrecimientos de ENTEL recordar que allí también se mitigo esta antena con tres antenas de baja potencia lo que minimiza el peligro de la radiación que significan estas antenas de celulares pero además plantear que hay un plan de instalar 5 antenas mas en el sector hay que ver los lugares, hay que acordarlo con el municipio estamos ad portas de que se venza el plazo que se fijo que es mañana, por lo tanto yo solicito un pronunciamiento respecto a esto, hay una preocupación de los vecinos, obviamente que si no hay un pronunciamiento de la municipalidad la empresa no va acoger ninguna adelanto respecto de los que plantea la ley y también recordar que está pendiente la ordenanza respecto del uso de suelo que se debe dar a estas empresas para que hagan esta instalación de antenas, quiero dejar esta solicitud que está pendiente que es relativamente urgente de poder solucionar y como tercer tema, me reuní con un grupo grande de trabajadores, que trabajan en el entorno del hospital regional ellos están pidiendo entrevista con el alcalde desde el año pasado, vale decir año 2013 no han tenido respuesta hasta la fecha estoy hablando del sindicato de trabajadores independientes de la calle Janequeo, son alrededor de 40 socios que están activos, ellos están haciendo una propuesta de un proyecto, quieren instalar una mesa de trabajo con todos los actores vale decir con el alcalde o con quien el estime conveniente y ellos obviamente. Están planteando un ordenamiento de la calle Janequeo con quioscos elaborados o comprados por ellos mismos que sean uniformes, que sean acordes al lugar con la asesoría y observaciones que pudiera hacer el municipio a través de la Asesoría Urbana y esto no ha sido acogido. Me encontré allí con personas que son profesionales universitarios y están trabajando en la calle por la falta de trabajo, no tienen un trabajo estable por lo tanto están trabajando de manera digna, pero de manera indigna dadas las condiciones en las que están, ellos están ofreciendo un proyecto con recursos propios pero esperan que el municipio se haga parte para poder trabajar de mejor manera y en mejores condiciones, voy a dejar la carta del sindicato acá y también plantear el tema de qué va a pasar con los artesanos en estas fechas de navidad que es cuando recaudan dinero para su familia, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Respecto del tema de las antenas comentar, porque yo también recibí algunos llamados de personas de ese sector y converse con algún representante de la empresa y solo quisiera decir que sabemos que el municipio o los municipios en Chile según la ley no es mucha lo injerencia que tienen para prohibir o limitar estas antenas o torres, lo que si la nueva ley en algunos puntos mejorada lo que contenía de bueno es justamente lo que tú estás hablando Alejandra respecto de esta negociación entre las juntas de vecinos y las empresas para obtener mejoras de algún tipo o en su seguridad que se respeten todas las normativas y que el impacto sea el menor posible todos queremos tener celulares pero sabemos que nadie quiere una antena en su casa o cerca de sus colegios u hospitales por lo tanto creo que aquí lo que hay que incentivar es precisamente esa negociación, conversación o posibilidad de que haya una solución favorable para ambas partes, tenemos que pensar que para estas empresas no es su único objetivo algo negativo o producir problemas yo entiendo también que ellos tienen la mejor disposición así me lo hicieron saber me parece que la municipalidad debe ser junto con los concejales de ser facilitadores de esta conversación y estos resultados. Respecto de la funcionaria Jessica Quilodran quiero decir que yo la conozco, la conocí justamente a raíz del caso que se dio que entiendo que se investigó, el propio alcalde pidió una investigación y entiendo que estas salió a favor de ella sin ningún antecedente que comprobara que tenía algún tipo de problema, me preocupa por que es una funcionaria que lleva muchos años aquí en este municipio en los cuales yo he recibido tanto de las juntas de vecinos como de los vecinos la mejor de las opiniones así que me parece necesario que se viera ese tema y se pudiera revertir. Le corresponde la palabra a la concejala Troncoso. Antes les solicito la extensión de los 15 minutos para que podamos seguir hasta el límite máximo permitido



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Con respecto al tema de las desvinculaciones, lo que trabajamos a pesar de lo doloroso que pueda ser que es parte de lo que ocurre normalmente en esta época, creo que tratar de culpar de la salida de una funcionaria a un concejal, cuando a demás es atribución del alcalde me parece que está bastante alejado de la realidad además deben haber más razones que serán de otra índole; por otro lado me gustaría solicitar información, creo que al año 2009 se inauguro el centro de implantología a nivel comunal y la verdad es que le he preguntado a algunos colegas incluso a algunos dentistas que trabajan en CESFAM y hasta para ellos es un tema desconocido de cómo ellos pueden derivar pacientes a este centro de referencia entonces me gustaría que se oficiara al director subrogante de la DAS para que nos entregue los antecedentes a todos los concejales y que esto se haga llegar a los CESFAM con la información de los requisitos que los pacientes tiene que tener para acceder a este beneficio entendiendo sobre todo que las condiciones y necesidades de salud bucal en la población son bastante altas con una salud bucal bastante dañada con alto porcentaje de caries y enfermedades asociadas a los daños en las encías, así que director me gustaría que me hiciera llegar esa información, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, lo primero y aquí no estoy haciendo una defensa corporativa sino que dejar las cosas transparentes ante quienes asisten al concejo y lo que queremos llevar adelante como concejo es la ciudad de los 970 trabajadores del comercio informal 270 son de Concepción, los otros son de otras comunas, que quiero decir con esto que nosotros tenemos que buscar una fórmula que nos permita efectivamente y lo dije en su momento que tenemos sobre el 10% de las personas cesantes aquí en la comuna de Concepción y tenemos que buscar una fórmula que de solución a ese tema, y consulta técnica Alejandra en ese sector que tu nombraste existe un sindicato encabezado por el señor Alex Bocass Canifru porque efectivamente la municipalidad está trabajando con ellos y me consta que ya hemos tenido cuatro reuniones con el jefe de gabinete buscando una solución que nos permita darle efectivamente darle un orden al área porque para nadie es un misterio que hay reclamos y que el propio hospital pidió el desalojo de las personas que trabajan allí, lo que estamos buscando con la alcaldía y con el sindicato buscar una solución al sistema; aquí se está buscando una solución; segundo creo que hay que tener cuidado de cómo se plantean otros temas en Chile existe una ley salvaje contra los trabajadores que no se ha resuelto por ninguno de los gobiernos, que tiene que ver con los trabajadores a honorarios y a contrata es un drama que se arrastra en forma histórica, lo que está ocurriendo y ocurre cada 4 años con mayor fuerza tiene que ver con los botines de guerra que ocurre con todos los gobiernos porque de alguna manera tienen que entrar a trabajar la gente que sirvió en la campaña eso es así, hay que aceptarlo de esa manera, lo que hay que buscarle solución es que no pueden haber trabajadores de primera o segunda categoría tiene que haber una solución para estos trabajadores que están tanto a honorarios como a contrata para evitar lo que aquí se está denunciando y que ocurre todos los años; hay que ver que a veces la atención a quienes vienen a este municipio no es la mejor para ellos pero aquí utilizar la versión de un concejal para decir que se vaya estamos muy lejos de lo que hemos discutido muchas veces nosotros aquí los concejales, aquí y lo he dicho yo muchas veces no se viene a atacar a un funcionario porque se le ocurre atacarlo lo que si hay que mejorar y hago un llamado a los que son personeros y los que trabajamos en política y militamos en partidos que de una vez por todas busquemos una solución y presentemos un proyecto de ley que vaya en dar una solución e fondo al problema de los trabajadores a honorarios y a contrata, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Antes que nada quiero felicitarme de las expresiones de Alex tanta franqueza, tanta fuerza y tanta realidad. Es cierto hay que entrar de lleno en la búsqueda de una disposición legal que permita a los funcionarios públicos tener claro su panorama laboral de manera permanente y eso relacionado con la persona a quien se ha hecho referencia Jessica Quilodran que también me estuvo entregando información que se suma a la que ha planteado Alejandra aquí. Tres temas, ha comenzado a regir a partir de comienzos de este mes la ley del Lobby que nos afecta directamente a nosotros toda la gente que se reúne con nosotros y nos plantean cosas tenemos que saber quiénes son y tenemos que entregar esa información, solicito señor presidente que se organice un seminario en nuestra municipalidad para abordar en profundidad ese tema porque las responsabilidades son nuestras el efecto es muy grande, quiero hacer extensivo esto a temas como dadivas o peticiones que se nos hacen a nosotros los concejales ¿son coimas para obtener votos? Realmente es muy importante tratar estos temas en profundidad. Segundo hice la oportunidad pasada una petición respecto al tema de los juegos electrónicos y a las denuncias que hay que hacer respecto a aquellos que se sospeche que están transgrediendo la ley a través de máquinas tragamonedas es importante la inspección en primer lugar y luego proceder a la denuncia a quien corresponda, sería bueno que tuviéramos una respuesta a esta petición que se



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Precisamente yo voy a la capacitación del 16 al 20 de diciembre y creo quedan recursos suficientes para que asistan mas concejales se van a hablar todos los puntos de la nueva ley de lobby y como nos afecta yo traeré todos los antecedentes a los concejales sería bueno. Quisiera dar mis 5 minutos al concejal Monjes por que fue aludido.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero señalar para los que no lo saben que yo también fui exonerado político el año 2010 después de trabajar 16 años en un servicio público donde trabajo mayoritariamente a honorarios y a contrata, nunca he tenido el afán de venganza ni mucho menos así que por ese lado tampoco me toca, creo que los funcionarios públicos municipales y todo lo demás y sobre todo cuando uno tiene un ideal político detrás lo que era mi caso, yo por mi me habría ido el primer día que llegó el gobierno de Piñera pero los empleados públicos no tenemos ningún tipo de indemnización nada es difícil tomar una decisión cuando uno tiene una familia detrás y todo lo demás, sufri todos los embates de estar cesante por lo menos un par de años así que no me gusta que la gente quede cesante ni mucho menos, así que indudablemente también para gobernar se necesitan tener personal de confianza que tenga el espíritu de pertenecer a un equipo político y demás por lo tanto yo creo que es tiempo de legislar al respecto. En relación al caso en particular, yo atiendo diferentes casos y al recibir este fui a hablar personalmente con la funcionaria se trato de un incendio en Palomares en donde yo solamente fui a pedirle, porque la gente me estaba pidiendo nylon y la respuesta de ella no fue muy amable hacia mi como concejal me dieron unas explicaciones técnicas de porque no se les podía entregar un nylon a la gente de Palomares; después en una segunda oportunidad en un incendio en Andrés Lamas y la señora afectada que arrendaba la casa, ella sabía quien era la persona que estaba allí y al final le dieron la ayuda a la dueña de la casa y no a la afectada que además era una persona maltratada por su marido que tuvo que arrancar de Hualpen hacia acá y lo que principalmente me reclamo fue el trato de la funcionaria y nuevamente yo podría dar fe por el trato que personalmente había recibido y el tercer incendio fue el de Pedro de Valdivia bajo, yo no he estado en ninguno de los tres incendios son las personas las que han venido hasta mi oficina, dos de las cuales terminaron reclamando principalmente por el trato y las dos terminaron llorando en mi oficina yo solo di a conocer esos testimonios en ningún momento yo he solicitado que la echen del trabajo, yo lo que pido para toda la gente que viene a atenderse a esta municipalidad es respeto indudablemente que las personas que estuvieron acá eran de apariencia muy humilde creo que uno tiene que respetar a las personas no por su apariencia sino que por lo que es, si yo tengo responsabilidad en este asunto la asumo, pero yo como autoridad de esta ciudad tengo todo el derecho de escuchar a la gente y soy de alguna manera representante de la gente que me eligió para que yo pudiera hablar si eso le molesta a algún funcionario lo lamento, si alguien tomo una medida por lo que yo he señalado la autoridad que sustenta el cargo y toma la determinación, yo jamás he ido a hablar con el alcalde y le he dicho a quien eche o no eche porque no está en mi estilo de vida ni mucho menos y el alcalde tampoco ha hablado conmigo para tranquilidad de ustedes, tengo una relación muy expedita con él pero las decisiones las toma él y yo no he sido consultado así que por un lado lo lamento pero por otro creo que es momento que el alcalde forme su equipo de trabajo, está en todo su derecho yo lo respaldo plenamente en las determinaciones que él está tomando, lo lamento por los funcionarios que se van espero tengan oportunidades en otros lados, la verdad es que yo estoy muy tranquilo en mi corazón y en mi alma porque no he hecho nada que no esté dentro de mis atribuciones, le pido más respeto concejala porque yo la respeto a usted, le pido respeto primero



porque yo en ningún momento he promovido que salga algún funcionario municipal si alguien le dice algo a usted confirmelo, pregúnteme porque yo siempre he tenido la mejor voluntad de conversar con usted, yo no quiero entrar en polémicas pero yo tengo todo el derecho de defenderme en estos momentos yo creo que si somos camaradas conversemos el tema y si creo haberme equivocado voy a asumir

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, hemos cumplido el tiempo máximo permitido, quedamos en don Ariel, gracias a todos.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr/clv.-

IDDOC 369132

Correo jueves 4 diciembre 2014

El Sindicato de Trabajadores Independientes de calle Janequeo con 37 socios activos, con su inscripción vigente en la Inspección del Trabajo, se compone de trabajadores y trabajadoras que muchos de ellos llevan trabajando más de 6 años en la calle Janequeo, al costado del Hospital Regional entre las calles Cochrane y San Martín.

Nos hemos encontrado en la necesidad de organizarnos y gestionar ante las autoridades competentes (Municipalidad de Concepción) Tenemos la idea de un proyecto para ordenarnos. Nuestros socios trabajan vendiendo diversos productos como son: ropa americana de muy bajo costo, artesanía en lana, venta de confites, productos traídos de la Provincia de Arauco, tortillas, quesos frescos con su respectivas fiscalización, productos artesanales en la parte gastronómica: pan amasado, queques, dulces artesanales, postres, jugos naturales.

Cuando nuestra organización habla de ordenamiento significa que el municipio nos autorice con el respectivo permiso e impuestos a pagar.

Nuestra organización plantea la instalación con recursos propios de **kioskos uniformes** de buena calidad y buena presentación para dar una buena imagen para el Hospital y al barrio residencial. La construcción de dichos kioskos será la siguiente: fondo 80 cm largo 2,50 mts alto 1,80 mts por 1,60 mts todo será de estructura metálica y financiado por nuestro Sindicato.

Esta idea de proyecto es en borrador ya que puede sufrir modificaciones dentro de la mesa de trabajo con las autoridades y expertos en la materia

Esperando como autoridad, Concejal electa por la voluntad y mandato popular nos siga apoyando hasta obtener una respuesta favorable desde el municipio en nuestra calidad de trabajadores y trabajadoras del Sindicato de Trabajadores Ambulante Centro Comercial calle Janequeo y esperando seguir en comunicación con usted, le saluda

Presidente Mauricio Concha Alarcon Rut: 7 994669-9

*Concejo Peronal 4 de diciembre
2014.*

Sr. Alcalde, Honorable Consejo Municipal, me encuentro hoy presente ante ustedes para informar respecto al procedimiento realizado en el caso de la Sra. Luisa Millalonco, producto del reclamo y denuncia realizada ante ustedes por parte del Concejal Sr. Jaime Monjes en sesión de Consejo del 19 de junio de 2014.

Al respecto puedo indicar que a las 3:06 de la madrugada del día 13.05.2014 encontrándome en turno de incendio de acuerdo a la instrucciones de mi jefatura directa, acudo a un incendio en el sector de Pedro de Valdivia Bajo y cuyas familias afectadas son 2. El siniestro provoco que las familias afectadas perdieran en uno de los casos la totalidad de sus pertenencias - vivienda incluida - (Flia Millalonco San Martín) y en el otro caso la perdida parcial (Flia Alarcon Mora) razón por la cual, en una primera instancia y de acuerdo a los procedimientos establecidos por nuestra Municipalidad se otorgó la siguiente prestación que a continuación detallo:

- 6 Cajas de Utiles Escolares
- 8 Colchonetas
- 16 Frazadas
- 2 Paquete de Alimentos
- Materiales de construcción 9 metros cuadrados.
- Materiales de construcción 18 metro cuadrados

A pesar de que las pérdidas materiales que sufrieron las familias fue de tal magnitud, no fue posible otorgar otro tipo de prestación, dado el hecho de que nuestro departamento y nuestro municipio no contaba en ese momento con otro tipo de recursos.

Todo lo anterior, se encuentra reflejado en el informe de emergencia N° 10 de 13.05.14 entregado al Sr. Jorge Silva, el cual pongo a disposición de vuestras autoridades. De igual forma, existe la constancia de las acciones y diligencias realizadas por la suscrita en mails de fechas 13, 14, 15 y 19 de mayo del presente año a los Sres. Jorge Silva, Luis Campos y Cecilia Mura. Para mayor abundamiento, hago presente que tanto los Sres. Paula Concha, Jorge Silva, David Torres, Luis Campos y Cecilia Mura, pueden dar fe de lo que manifiesto en este acto y corroborar fehacientemente todas y cada una de mis palabras.

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, así como en el día de hoy he debido informar de un procedimiento apegado estrictamente a las instrucciones emanadas por mi jefatura directa, quiero manifestar públicamente, mi desazón, producto del desprecio gratuito del cual he sido víctima de parte del Concejal Sr. Jaime Monjes, quién sin tener elementos objetivos, documentales, testimoniales que puedan dar fe públicamente de las aseveraciones que realiza en este Consejo y que de acuerdo a lo manifestado por mi Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Paula Concha, ha repetido en su presencia... el Sr. Jaime Monjes se ha dedicado - REITERO - gratuitamente a denostar mi calidad profesional y personal, de manera injusta y antojadiza. Debo dejar presente, que soy hace 10 años funcionaria de esta honorable municipalidad, por la misma cantidad de años calificada en lista 1 de excelencia, reconocida por cientos de personas y familias que he atendido ejerciendo mi labor como asistente social y por sobre todas las cosas... 10 años como funcionaria pública intachable, apegada estrictamente a los principios de la probidad administrativa, eficiencia y eficacia, establecida por la normativa municipal y administrativa.

Por último, quiero manifestar que me parece lamentable, que no se valore por el Sr. Jaime Monjes, la labor que ejerce con los pocos recursos que con los que cuenta el departamento de Desarrollo Social y de todas y cada una de las asistentes sociales que en él trabajan. Quienes en muchas ocasiones, en la madrugada, con lluvia, frío, enfermas, abandonando a nuestros hijos y familia nos encontramos realizando nuestra labor profesional, mientras probablemente, otras personas descansan tranquilamente en su casa... Sr. Alcalde, usted entenderá ésta realidad, ya que en muchas ocasiones, ha estado presente con nosotras y nos ha acompañados en esta noble labor.

Concepción, 25 de junio de 2014

ESTIMADA DIRECTORA:

JUNTO CON SALUDARTE CORDIALMENTE, ME PERMITO RESPETUOSAMENTE INFORMAR POR ESTE MEDIO, PROCEDIMIENTO ADOPTADO DE ACUERDO A PROTOCOLO, EN ATENCION DE INCENDIO OCURRIDO EL DIA 13-05-2014, A LAS 03:06 HRS, CUYOS ANTECEDENTES FUERON INFORMADOS OPORTUNAMENTE AL SR. JORGE SILVA, EN INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA N° 10, REMITIDO VIA MAIL.

LA SUSCRITA ACUDE AL INCENDIO, ACOMPAÑADA DE INSPECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TURNO, ALLI TOMA CONTACTO CON LAS 2 FLIAS AFECTADAS Y PARTE DE LA DIRECTIVA DE LA JVV DEL SECTOR - PRESIDENTA SRA. SURAYA PATRICIA PEREZ MUÑOZ, CON DOMICILIO EN CALLE ESPMERALDA SUR N° 322, PEDRO DE VALDIVIA BAJO, CELULAR 71623074, QUIEN PRESENCIO DESDE EL PRIMER INSTANTE PASO A PASO PROTOCOLO. EL SR. MONJES NO PRESENCIO NINGUNA DE MIS ACTUACIONES PROFESIONALES EN TERRENO.

EN EL INFORME N° 10, AL QUE HAGO REFERENCIA, SE ENVIO EL MISMO DIA 13-05-2014 PERO EN LA JORNADA DE LA TARDE, ALLI SE DATALLA SINIESTRO CUYAS CAUSAS SE INVESTIGAN, AFECTO A 2 VIVIENDAS DE MATERIAL LIGERO, EMPLAZADAS EN TERRENO IRREGULAR; AMBAS FLIAS CON FPS EN NUESTRA COMUNA, SE LES OTORGIA AYUDA DE PRIMERA NECESIDAD Y PARALELAMENTE SE GESTIONA EL RETIRO DE LOS ESCOMBROS, ADEMÁS DE ENTREGA DE MATERIALES, PREVIA EVACUACION DE INFORME DE BOMBEROS.

A PRIMERA HORA DEL DIA 13/05/2014, LA SUSCRITA ACOMPAÑADA DEL CONDUCTOR DE TURNO Y DE LA ALUMNA EN PRACTICA SRTA. BLANCA CANALES TOLEDO, SE ENTREGA LA AYUDA DE PRIMERA NECESIDAD, ALIMENTOS, COLCHONETAS Y FRAZADAS, ADEMÁS EXCEPCIONALMENTE, UTILES ESCOLARES Y DE ASEO DE DONACION, EXISTENTES EN NUESTRAS BODEGAS; EN PALALELO SE SOLICITO VIA MAL DE FECHA 13/05/2014, EL RETIRO DE LOS ESCOMBROS, INDICANDO DE AMBAS FLIAS EFECTADAS, NO DISPONIAN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS, PARA CANCELAR EN FORMA PARTICULAR ESTE SERVICIO, SE INDICA NOMBRE DE REPRESENTANTE DE CADA FAMILIA Y TELEFONOS DE CONTACTO.

*SRA. LUISA MILLALONCO: CELULAR 76003868-88891757

*SRA. CLAUDIA ALARCON MORA: CELULAR 82790896

EL MISMO 13/05/2014, LA SUSCRITA A PETICION DE LA SRA. LUISA MILLALONCO Y LA SRA. CLAUDIA ALARCON, SOLICITA VIA MAIL, AL SR. JORGE SILVA DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR AMBAS FAMILIAS, QUE POR RAZONES CLIMATICAS, NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE MATERIALES FIJADA PARA EL DIA 14/05/2014; EL DIA 15/05/2014 REITERO SOLICITUD DE CUIDARILLA Y VEHICULO PARA LA ENTREGA DE MATERIALES, APROVECHANDO EL BUEN DIA Y DISPOSIBILIDAD DE LOS VECINOS PARA CONSTRUIR; ESTOS MATERIALES FUERON SACADOS DESDE BODEGA DE ASISTENCIA SOCIAL Y BODEGA DE EMERGENCIA.

EFFECTIVAMENTE NO SE DISPONIA DE PILOTES, A LOS QUE HACE ALUSION EL SR. MONJES EN SU QUEJA; AVALA ESTE PUNTO INFORME DE INGRESOS EN BODEGA DE FECHA 19-06-2014, DONDE RECIEN SE DISPONE NUEVAMENTE DE ESTE RECURSO, 160 UNIDADES, DE LOS CUALES A LA FECHA DE HOY 25-06-2014, YA NO HAY DISPONIBILIDAD.

ESO POR EL LADO ESTRICAMENTE TECNICO, CUALQUIER DUDA U OTRO ANTECEDENTE QUE REQUIERA SER ACLARADO, ME PERMITO SUGERIR SEAN CONSULTADOS AL RESPECTO, SR. JORGE SILVA, SR. DAVID TORRES, CON QUIENES GENERALMENTE ME TOCA COORDINAR RESPECTO A INCENDIOS; SR. RAUL ALDANA, CONDUCTOR QUE PRESENCIO EL MAL TRATO VERBAL RECIBIDO JUNTIO A LA ALUMNA EN PRACTICA, DURANTE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, DE PARTE DEL CONYUGE DE LA SRA. LUISA MILLALONCO, QUIEN NO DESCARGO NI UN PALO Y SE MANTUVO CON LAS MANOS EN BOLSILLOS DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO, VOCIFERANDO QUE ES LA OBLIGACION DEL MUNICIPIO OTORGARLES TODA LA AYUDA NECESARIA, ENTRE OTROS QUE NO VALE LA PENA TRANSCRIBIR; ESTO LLEVO A QUE EL SR. RAUL ALDANA PERMANECIERA LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN LA CABINA DEL CAMINON, PUES SU INTERVENCION, PUDO HABER COMPLICADO AUN MAS AMBIENTE DE TENSION QUE SE VIVIO DURANTE TODO EL PROCESO.

ES CUANTO PUEDO INFORMAR Y DEJAR A VUESTRA
CONSIDERACION,

ATENTAMENTE,

YESSIKA E. QUILODRAN BUSTOS

ASISTENTE SOCIAL

DPTO. DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL

PERIODO: 01.01.2014 AL 30.04.2014

NOMBRE COMPLETO	YESSIKA QUILODRÁN BUSTOS
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
ESCALAFÓN	PROFESIONAL
GRADO	10º
UNIDAD DE DESEMPEÑO	DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE JEFE DIRECTO	CECILIA MURA FLORES

- 1) **FACTOR RENDIMIENTO:** Cantidad de trabajo Calidad de la Labor Realizada

Profesional sobresaliente en su rendimiento laboral. La cantidad de trabajo excede con el personal en todo en progreso constante (Trámites, formularios, etc.). Tiene como finales). Alie así la misma con gran calidad y sentido de perfección. Autoexigente y cerca prima

- 2) **FACTOR CONDICIONES PERSONALES:** Conocimiento del Trabajo Interés por el Trabajo que realiza Capacidad para Realizar Trabajos en Grupo

Conoce a fondo su trabajo, desempeña permanentemente el criterio por lo que hace y lo proyecta al equipo. Se integra eficiente y efectivamente al grupo de trabajo. Se compromete e involucra con las problemáticas que atañe. Sobre sale por estas condiciones

- 3) **FACTOR COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO:** Asistencia y Puntualidad Cumplimiento de Normas e Instrucciones

Sobresaliente en asistencia, puntualidad y cumplimiento de normas e instrucciones constitucionales. La caracteriza el respeto, el sentido de la ética y la probidad en su actuar funcional.



DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

SOLICITUD DE SERVICIOS

Concepción, 13-05-2014.

I.- ANTECEDENTES PREVIOS DE LA SOLICITUD (Datos proporcionados por el peticionario)

Unidad que solicita	:	Dpto. Desarrollo Comunitario
Responsable de la Información	:	Yessika E. Quilodran Bustos
Actividad a desarrollar	:	Retiro de Escombros
Ubicación de la actividad	:	Paseo Errazuriz 72 Pedro de Valdivia Bajo, Concepción.
Objetivo o beneficios	:	Retiro de Escombros.
Propiedad del terreno que se interviene	:	Fiscal
Fecha Programada	:	
Recepción en Construcciones	:	

II.- EVALUACIÓN EN TERRENO (Datos proporcionados por la Unidad de Servicios a la Comunidad)

Fecha visita terreno	:	
Funcionario que la realiza	:	
Evaluación	:	

III.-EJECUCIÓN (Datos proporcionados por el Supervisor de la Actividad)

Fecha Ejecución	INICIO	TERMINO
Horas maquinas empleadas	:	Motoniveladora Retrocargadora Cargador Frontal
Horas camiones empleadas	:	
Costo Personal que operó	:	
Supervisor que informa	:	
Fecha del Informe	:	

IV.- JUSTIFICACIÓN SOCIAL.

2 Familias en condición de vulnerabilidad social, habitaban viviendas de material ligero, las que resultaron con daños totales y parciales respectivamente, causas son investigadas por Bomberos; las familias no disponen de los recursos económicos suficientes para solventar este requerimiento en forma particular e inmediata; siendo este un riesgo para su integridad física como también para la de sus vecinos, ya que el incendio ocurrido la madrugada de hoy, pudo haber tenido consecuencias fatales o de mayor envergadura, debido a la cercanía entre las construcciones y acopio de basura inflamable.

*Sra. Luisa Millalanco: Celular 76003868-88891757

*Sra. Claudia Alarcón Mora: Celular 82790896



1. IDENTIFICACION	Región <u>Octava</u>	Provincia Fuent <u>Comité Emergencia Comunal</u>	Comuna Fono:	Concepción 226 3011																
2. TIPO DE EVENTO		DESCRIPCION DEL EVENTO: SINIESTRO CUYAS CAUSAS SE INVESTIGAN, AFECTO 2 VIVIENDAS DE MATERIALES PLAZADAS EN TERRENO IRREGULAR INTERVENIDO POR SERVIU -AMBAS FICHA DE PROTECCION SOCIAL EN LA COMUNA- SE OTORGA AYUDA DE PRIMERA NECESIDAD Y PARALELAMENTE SE GESTIONA RETIRO DE ESCOMBROS. ADEMAS ENTREGA DE MATERIALES PREVIA EVACUACION DE INFORME DE BOMBEROS.																		
<input checked="" type="checkbox"/> SISMO (ESCALA MERCALLI) I II III IV V VI VII VIII IX X XI <input type="checkbox"/> INUNDACION <input type="checkbox"/> TEMPORAL <input type="checkbox"/> DESLIZAMIENTO <input type="checkbox"/> ACT. VOLCANICA <input type="checkbox"/> INC. FORESTAL <input type="checkbox"/> OTRO																				
OCURRENCIA	HORA	FECHA	DIRECCION/UBICACIÓN																	
	03 06	13-05-14	PASAJEERRAZURIZ 72 PEDRO DE VALDIVIA BAJO																	
3. DANOS																				
PERSONAS	Nº	VIVIENDAS	Nº	SERVICIOS BASICOS, INFRAESTRUCTURA Y OTROS																
Afectadas	<input type="checkbox"/> 10	DAÑO MENOR HABIT	<input type="checkbox"/> 1																	
Dannificadas	<input type="checkbox"/> 10	DAÑO MAYOR NO HAB	<input type="checkbox"/> 1																	
Heridas	<input type="checkbox"/>	DESTRUIDAS IRREC	<input type="checkbox"/> 1																	
Muertas	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>																	
Desaparecidas	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>																	
Albergados	<input type="checkbox"/> 10	NO EVALUADAS	<input type="checkbox"/>																	
4. DECISIONES		ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS																		
ENTREGA DE AYUDA DE PRIMERA NECESIDAD		OPORTUNIDAD (TPO) RESTABLECIMIENTO: DEPENDENCIA DE LAS JEFES DE HOGAR																		
5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL-TECNICO-MONETARIO)																				
6. EVALUACION DE NECESIDADES																				
<input checked="" type="checkbox"/> NO SE REQUIERE (RECURSOS SUFICIENTES) <input type="checkbox"/> SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD, TIPO Y MOTIVO)		7. CAPACIDAD DE RESPUESTA <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> X</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>NIVEL I</td> <td>NIVEL II</td> <td>NIVEL III</td> <td>NIVEL IV</td> </tr> <tr> <td>RECURSO LOCAL</td> <td>RECURSO LOCAL</td> <td>RECURSO APoyo NIVEL REGIONAL</td> <td>RECURSO NIVEL NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td>REFORZADO</td> <td>REGIONAL</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </table>			<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	RECURSO LOCAL	RECURSO LOCAL	RECURSO APoyo NIVEL REGIONAL	RECURSO NIVEL NACIONAL	MATERIAL	REFORZADO	REGIONAL	NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV																	
RECURSO LOCAL	RECURSO LOCAL	RECURSO APoyo NIVEL REGIONAL	RECURSO NIVEL NACIONAL																	
MATERIAL	REFORZADO	REGIONAL	NACIONAL																	
CONCURREN 3 ^a , 4 ^a , 6 ^a , 7 ^a Y 8 ^a CIAS DE BOMEROS, RP 2141 ASISTENTE SOCIAL DIOECO, ADEMÁS INSPECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA																				
8. OBSERVACIONES																				

RE: DEJA SIN EFECTO ENTREGA DE MATERIALES

De: Jorge Silva Chavarria <jsilva@concepcion.cl>

14/05/2014 09:01

A: "Yessika Quillodran Bustos" <yquillodran@concepcion.cl>

OK.

-----Mensaje original-----

De: Yessika Quillodran Bustos [mailto:yquillodran@concepcion.cl]

Enviado el: martes, 13 de mayo de 2014 17:45

Para: jsilva@concepcion.cl; LCAMPOS@CONCEPCION.CL

CC: cmura@concepcion.cl

Asunto: DEJA SIN EFECTO ENTREGA DE MATERIALES

ESTIMADOS:

COMUNICO A UDS, QUE POR RAZONES CLIMATICAS Y DECISION DE LOS AFECTADOS POR INCENDIO DE PEDRO DE VALDIVIA, NO SERA POSIBLE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE MATERIALES EL DIA DE MAÑANA...

LAS FAMILIAS, ESTAN COORDINANDO QUIEN LES CONSTRUYA Y POR AHORA NO DISPONEN DE LUGAR PROTEGIDO DONDE ACOPAR LOS MATERIALES..
LES CONFIRMO, APENAS ELLOS SOLUCIONEN SU TEMA.

YESSIKA E. QUILODRAN BUSTOS
ASISTENTE SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
2266602-77463642

Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de avast! Antivirus está activa.

<http://www.avast.com>

RE: ENTREGA DE MATERIALES INCENDIO P DE VALDIVIA BAJO

De: Jorge Silva Chavarría <jsilva@concepcion.cl>

15/05/2014 13:27

A: "Yessika Qulodran Bustos" <yquillodran@concepcion.cl>

- Las cuadrillas están en la escuela bodega bajando medlaguas desde un camión , la solicitud tienes que hacerla mínimo un día antes. Las cuadrillas no están sentadas esperando el llamado.

Atte.

Jorge Silva Ch.

-----Mensaje original-----

De: Yessika Qulodran Bustos [mailto:yquillodran@concepcion.cl]

Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2014 11:13

Para: jsilva@concepcion.cl

CC: LCAMPOS@CONCEPCION.CL

Asunto: ENTREGA DE MATERIALES INCENDIO P DE VALDIVIA BAJO

ESTIMADOS:

REQUIERO PARA HOY A LAS 15⁰⁰ LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS MATERIALES,
ESTO APORVECHANDO EL BUEN DIA DE HOY Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS VECINOS
PARA CONSTRUIR.

YO ESTOY GESTIONANDO CHOFER DE LA DIDEKO, PERO NECESITARIA MANO DE
OBRA -CUADRILLA-

DESDE YA, MUCHISIMAS GRACIAS

YESSIKA E. QUILODRAN BUSTOS
ASISTENTE SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
2266602-77463642

Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de avast! Antivirus está activa.

<http://www.avast.com>

 Concepción CIUDAD DE TODOS		No 002018
GUIA DESPACHO	3781	BODEGA
		MOVIL
RUT		SECTOR
14373724-4		P. de Valdivia 100
DIRECCION		
<i>Pspj Encarnación 72 casa 19</i> A. PATERNO A. MATERNO NOMBRE juan lozano su marta luisa penuel NOMBRE FUNCIONARIO QUE ENTREGA FIRMA <i>José W. Olozaga P.</i>		
CANT. PEDIDO	DETALLE MATERIAL	CANT. ENTREGADA
20	pino 2x7	
34	pino 2x3	
24	pino 2x4	
66	pino	
21	PL madera	
9	PL madera Agujeros	
2000	lepel petro	
20	PL madera	
Firma recibi conforme		Fecha entrega
<i>THUSO 16</i>		13 07 2014

DOCUMENTO NÚM. 002018 CONCEPCIÓN

Concepcion
CIUDAD DE TODOS

No 002019

GUIA DESPACHO

3782

BODEGA

MOVIL

RUT

B 546 243 - 7

SECTOR

DIRECCION

P. de Valdivia 50

ENTREGARIO

P. J. O. Arellano 32

A. MATERNO

NOMBRE

Araoan

Mare.

FIRMA

Nombre Funcionario que entrega

José Luis Olachea

CANT. ENTREGADA

DETALLE MATERIAL

10 lino 3x2

22 lino 2x3

14 lino 2x4

33 lino

15 PL. tira J

5 PL. tira Acomodo

1 Rollo papel para

10 llanuras de barro

Fecha entrega
13 05 2014

Hector G. Alarcón
FIRMO CON CONFORME

AGENCIA RONI - 2222123 - CONCEPCION

GUÍA DE DESPACHO Y ACTA DE ENTREGA DE
AYUDA ASISTENCIA SOCIAL Y EMERGENCIA

Expediente : 30124 Fecha : 13/05/2014

Beneficiario : 9.546.247-2 ALARCON MORA CLAUDIA ESTER

Fono : 82790986

Dirección : PSJE ERRÁZURIZ 72 PEDRO DE VALDIVIA BAJO

Atención : 648 Fecha : 13/05/2014

Programa : ASISTENCIA SOCIAL

Nota de Pedido : 502 Año : 2014

Dirección Bodega : DIEGO DE ALMAGRO 540 LAG RED

Servicio	Cant.	Valor			Can
		Total	Artículo	Descripción	
COLCHONETAS 1 1/2 PLAZA	3	64.299	0.59.01.005	COLCHONETAS 1 1/2 PLAZA	3
FRAZADAS 1 1/2 PLAZA	6	51.858	0.59.01.006	FRAZADAS	6
PAQ ALIMENTOS A SOCIAL	1	18.875	0.59.01.001	PAQUETES DE ALIMENTOS	1

LOS MATERIALES QUE DA CUENTA ESTE DOCUMENTO, DEBERAN SER UTILIZADOS PARA LOS FINE CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 60 DIAS CORRIDOS DESDE LA ENTREGA, BAJO SANCION DE SE RETIRADOS POR EL MUNICIPIO A FIN DE SER REDESTINADOS.



ALARCON MORA CLAUDIA ESTER

13/05/14
MM

BENEFICIARIO(O)

FUNCIONARIO RESPONSABLE
BODEGA ASISTENCIA SOCIAL

GUIA DE DESPACHO Y ACTA DE ENTREGA DE
AYUDA ASISTENCIA SOCIAL Y EMERGENCIA

Expediente : 30124 Fecha : 13/05/2014

Beneficiario : 9.546.247-2 ALARCON MORA CLAUDIA ESTER

Fono : 82790986

Direccion : PSJE ERRAZURIZ 72 PEDRO DE VALDIVIA BAJO

Atencion : 665 Fecha : 13/05/2014

Programa : ASISTENCIA SOCIAL

Nota de Pedido : 512 Año : 2014

Direccion Bodega : DIEGO DE ALMAGRO 540 LAG.RED.

Servicio	Cant.	Valor	Total	Articulo	Descripcion	Ca
DONACION UTILES ESCOLARES	2	0	0-59-01-070	DONACION CAJA UTILES ESCOLARES		

LOS MATERIALES QUE DA CUENTA ESTE DOCUMENTO, DEBERAN SER UTILIZADOS PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 60 DIAS CORRIDOS DESDE LA ENTREGA, BAJO SANCION DE SER RETIRADOS POR EL MUNICIPIO A FIN DE SER REDESTINADOS.



ASISTENTE SOCIAL

Claudia Mora
ALARCON MORA CLAUDIA ESTER

BENEFICIARIA(O)

FUNCIONARIO RESPONSABLE
BODEGA ASISTENCIA SOCIAL

GUIA DE DESPACHO Y ACTA DE ENTREGA DE
AYUDA ASISTENCIA SOCIAL Y EMERGENCIA

Expediente : 30124 Fecha : 13/05/2014

Beneficiario : 9.546.247-2 ALARCON MORA CLAUDIA ESTER Fono : 82790986

Direccion : PSJE ERRAZURIZ 720 PEDRO DE VALDIVIA BAJO

Atencion : 692 Fecha : 13/05/2014

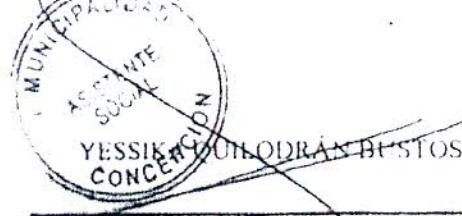
Programa : ASISTENCIA SOCIAL

Nota de Pedido : 528 Año : 2014

Direccion Bodega : DIEGO DE ALMAGRO 540 LAG RED.

Servicio	Cant.	Valor			Car
		Total	Articulo	Descripcion	
CLAVO 4"	3	2.880	0-23-24-005	CLAVOS 4"	
CLAVO 2 1/2"	1	1.446	0-23-24-007	CLAVOS 2 1/2"	
CLAVOS ZINC EN V 15/8"	90	3.420	0-23-24-040	UDES CLAVOS ZINC EN V 15/8"	
CLAVOS 2 1/2" TECHO	20	760	0-23-24-039	CLAVO DE TECHO 2 1/2"	
CLAVOS DE PUNTA 1 1/2" ENVASE 1/2	1	1.345	0-23-24-041	CLAVOS PUNTA 1 1/2" ENVASE 1/2	
TORNILLO CON GOLILLA DIAMANTE	20	1.240	0-23-24-042	TORNILLO CON GOLILLA DIAMANTE 1 1/2" TECHO	

LOS MATERIALES QUE DA CUENTA ESTE DOCUMENTO, DEBERAN SER UTILIZADOS PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 60 DIAS CORRIDOS DESDE LA ENTREGA, BAJO SANCION DE SER RETIRADOS POR EL MUNICIPIO A FIN DE SER REDESTINADOS.

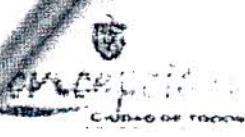


ASISTENTE SOCIAL

ALARCON MORA CLAUDIA ESTER

BENEFICIARIO(O)

FUNCIONARIO RESPONSABLE
BODEGA ASISTENCIA SOCIAL



Fecha : 11/10/2014
Página : 1

GUIA DE DESPACHO Y ACTA DE ENTREGA DE AYUDA ASISTENCIA SOCIAL Y EMERGENCIA

Expediente : 11752 Fecha : 28/10/2004

Beneficiario : 14.373.324-6 MILLALONCO SAN MARTIN LUISA MARIBEL

Fono : 76003868

Dirección : PJEERRAZURIZ 72 19 PEDRO DE VALDIVIA BAJO

Atención : 647 Fecha : 13/05/2014

Programa : ASISTENCIA SOCIAL

Nota de Pedido : 501 Año : 2014

Dirección Bodega : DIEGO DE ALMAGRO 540 LAG.RED.

Servicio	Cant.	Valor	Total	Artículo	Descripción	Ca
COLCHONETAS 1 1/2 PLAZA	5	107.165	535.825	0-59-01-005	COLCHONETAS 1 1/2 PLAZA	
FRAZADAS 1 1/2 PLAZA	10	86.430	864.300	0-59-01-006	FRAZADAS	
PAQ ALIMENTOS A SOCIAL	1	48.875	48.875	0-59-01-001	PAQUETES DE ALIMENTOS	

LOS MATERIALES QUE DA CUENTA ESTE DOCUMENTO, DEBERAN SER UTILIZADOS PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 60 DIAS CORRIDOS DESDE LA ENTREGA, BAJO SANCION DE SE RETIRADOS POR EL MUNICIPIO A FIN DE SER REDESTINADOS.



MILLALONCO SAN MARTIN LUISA
MARIBEL

BENEFICIARIA(O)

FUNCIONARIO RESPONSABLE
BODEGA ASISTENCIA SOCIAL

GUIA DE DESPACHO Y ACTA DE ENTREGA DE
AYUDA ASISTENCIA SOCIAL Y EMERGENCIA

Expediente : 11752 Fecha : 28/10/2004

Beneficiario : 14.373.324-6 MILLALONCO SAN MARTIN LUISA MARIBEL

Fono : 76003868

Direccion : PJE ERRAZURIZ 72 19 PEDRO DE VALDIVIA BAJO

Atencion : 664 Fecha : 13/05/2014

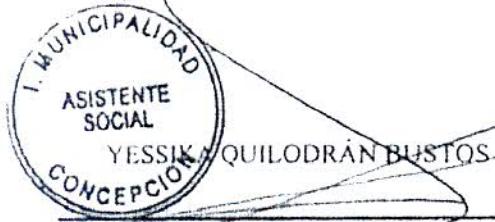
Programa : ASISTENCIA SOCIAL

Nota de Pedido : 511 Año : 2014

Direccion Bodega : DIEGO DE ALMAGRO 540 LAG.RED

Servicio	Cant.	Valor Total	Articulo	Descripcion	Ca
DONACION UTILES ESCOLARES	4	0	0-59-01-070	DONACION CAJA UTILES ESCOLARES	

LOS MATERIALES QUE DA CUENTA ESTE DOCUMENTO, DEBERAN SER UTILIZADOS PARA LOS FINE CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 60 DIAS CORRIDOS DESDE LA ENTREGA, BAJO SANCION DE SE RETIRADOS POR EL MUNICIPIO A FIN DE SER REDESTINADOS.



ASISTENTE SOCIAL

MILLALONCO SAN MARTIN LUISA
MARIBEL

BENEFICIARIA(O)

15 MAY 2014

FUNCIONARIO RESPONSABLE
BODEGA ASISTENCIA SOCIAL

GUIA DE DESPACHO Y ACTA DE ENTREGA DE
AYUDA ASISTENCIA SOCIAL Y EMERGENCIA

Expediente : 11752 Fecha : 28/10/2004

Beneficiario : 14.373.324-6 MILLALONCO SAN MARTIN LUISA MARIBEL

Fono : 76003868

Direccion : PJE ERRAZURIZ 72 19 PEDRO DE VALDIVIA BAJO

Atencion : 691 Fecha : 15/05/2014

Programa : ASISTENCIA SOCIAL

Nota de Pedido : 527 Año : 2014

Direccion Bodega : DIEGO DE ALMAGRO 540 LAG. RED

Servicio	Cant.	Valor			Cn
		Total	Articulo	Descripcion	
CLAVO 4"	5	4.800	0-23-24-005	CLAVOS 4"	
CLAVO 2 1/2"	2	2.892	0-23-24-007	CLAVOS 2 1/2"	
CLAVOS ZINC EN VASO 8"	126	4.788	0-23-24-010	UDS CLAVOS ZINC EN VASO 8"	
CLAVOS 2 1/2" HECHO	36	3.368	0-23-24-039	CLAVOS DE HECHO 2 1/2"	
CLAVOS DE PUNTA 1 1/2" ENVASE 1/2	1	3.345	0-23-24-041	CLAVOS PUNTA 1 1/2" ENVASE 1/2	
FORNILEO CON GOBILLA DIAMANTE	30	4.860	0-23-24-042	FORNILEO CON GOBILLA DIAMANTE 1/2" X 1/2"	

LOS MATERIALES QUE DA CUENTA ESTE DOCUMENTO, DEBERAN SER UTILIZADOS PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 60 DIAS CORRIDOS DESDE LA ENTREGA, BAJO SANCION DE SE SER RETIRADOS POR EL MUNICIPIO A FIN DE SER REDESTINADOS.

RECIBIDO
ASISTENTE
SOCIAL
YESSIKA QUILODRAN BUSTOS
RECEPCION
ASISTENTE SOCIAL

Luisa LC
MILLALONCO SAN MARTIN LUISA
MARIBEL

BENEFICIARIA(O)

15/05/2014
FUNCIONARIO RESPONSABLE
BODEGA ASISTENCIA SOCIAL

INFORME INGRESOS EN BODEGA

BODEGA: (B) BDI ASISTENCIA SOCIAL Bdi asistencia social Entre el 19/06/2014 y el 19/06/2014

LCTO.ORIGEN:	ING.SIN.O.COMPA	26	RECEPCIÓN N° 1	Nº / FECHA TRANSACCIÓN:	44	19/06/2014
NUM.GUÍA:	34.926.38	FECI.GUÍA:	18/06/2014	NUM.FACT.:	FECHFACT.:	
RUT:	69.150.400-K	NOMBRE:	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN			smc
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO O COMPRA Esta
02310148	PILOTES CEMENTO			UNID	160,00	7.319,00

01 : 09,150.400-K

Dirección: O'Higgins 525

Test/010 : 68-41-2206744

Estado : Guardada

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Unidad de Compra : DIDEKO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Fecha Envio OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2416-80-CM14

SEÑOR (ES)	Idea Market spa	A SR (S)	Luis Olave		
DIRECCIÓN	2040 D 1807	Independencia	Región Metropolitana de Santiago	FONO	77772946
RUT	76.148.288-2			FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: adquisición de viviendas de emergencia 18 m²

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA · O'Higgins 525

DIRECCIÓN DE DESPACHO : O'Higgins 525

MÉTODO DE DESPACHO : A conveni

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OG : Leonardo Alexis Fernandez espinosa 56-41-2266744 **E-mail:** leonardofernandez@concepcion.cl

Finca de Compra Proveniente do Convento da Moco

uente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

Aq. de 15 mediaguas. Memo N° 14 del 28/05/2014, cert. imp. N°169 del 24/02/2014, Ord. N°209 del 25/02/2014 OC Ppta N° ex del XXXXX/2014, imp. 24.01.007.001

Cecilia Mura Flores
Directora Didáctica (e)

LFE

Caracteres del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
 2. Derechos a participar en mercados públicos igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
 3. Derecho a elegir el plazo convocado en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 4. Derecho a emplegar los actos de los organismos compradores del sistema
 5. A obtundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo e no relacionados con procesos de compra e contratación en desarrollo
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Cooprovidores y a no entregar documentación que se encuentre establecida en estas Especificaciones

Para revisar en detalle los servicios como proveedor visitar <https://www.mercadopago.com.ar/api/v1/providers>

69.150.400-K
Sección : O'Higgins 525
Teléfono : 50-41-2200744
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Unidad de Compra : DIDEKO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Fecha Envio OC. : 10-06-2014 11:18:49
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2416-85-CM14

SEÑOR (ES)	SODIMAC S.A.	A SR (S)	DANIELA PINO-MARIA JARA-LUISA LAGOS-MITZI IBARRA DANIELA PINO- MARIA JARA-LUISA LAGOS-MITZI IBARRA
DIRECCIÓN	AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3092. RENCA (CM)	Región Metropolitana de Santiago	FONO 02-4878137-39-35-36
RUT	98.792.430-K		FAX 7381013

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PILOTES CONCRETO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 525

Región Metropolitana de Santiago

FONO : 02-4878137-39-35-36

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 52

Concepcion

Region del Biobio

DETALLE DE DESPACHO:

A comparison

MÉTODO DE DESPIEZA DE UNA REBAZO

30 días contra la recepción conforme de la factura.

FORMA DE PAGO

Lazcano, Alexis Fernandez apriosa 50-41-2268744

CONTACTO OC

LEONARDO ALBUQUERQUE 692

Codling / ID

Cantidad	Especificaciones	Especificaciones	Precio
----------	------------------	------------------	--------

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

ADO. DE 1000 PILOTES CONCRETO, MEMO. N°15 DEL 04/06/2014, CERT. IMP. N° 67 DEL 21/01/2014 ORD. N° 77 DEL 24/01/2014 OC
PPTARIA. N° 1335 DEL 09/06/2014 IMP. 24-01-007.001. CODIGO CONVENIO 2239-10-LP12, N° LICITACION 2239-10-LP12

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
 3. Derecho a exigir el pago conveniente en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 4. Derecho a impugnar los bases de los organismos compradores del sistema
 5. Derecho a difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procedimientos de compra o contratación en desarrollo
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado ChileProveedores y no entregar documentación que se encuentre acreditada en este

Para más información sobre cómo trabajar con el Mercado Unificado de la Pyme, visite <https://www.mercadounificado.gob.mx/MP/IniciarSesion> y regístrese para solicitar sus servicios.

Myrna Nova Silva
Chile - Compra VENTA EMPRESAS
Fono 2404574 - 2414560 Fax 2484080
HC EL TREBOL



R.U.T. 96.792.430-K
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA
Nro. 034926389

SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Poniente
Distribuidora de Materiales de Construcción
Av. Eduardo Frei Montalva 3092 - Renca Santiago

Fecha: 18/06/2014 Hora: 08:53
Srs: I MUNICIPALIDAD DE CONCEP RUT:69150400-K
Giro: GOBIERNO CENTRAL
Dirección: OHIGGINS 525
Comuna: CONCEPCION

Sucursal Origen Emisor: Local 00093
AUTOPISTA CONCEPCION 9200 TALCAHUANO
Mesón: 79 MIRNA NOVA SILVA
DOCUMENTO ASOCIADO: DRE 000862868 Guía operación constituye venta

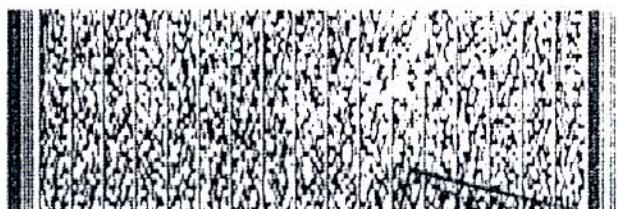
SKU	DESCRIPCION	UNITARIO
UM	CANT.	
931004	APoyo de anclaje 50 cm	6150,00
CU	160.00	X

Total Neto
I.V.A.
##(160,00)## Total

Empresa de Transporte	Patente	total K.
Valor Kilos	Volumen/otros	Valor Flete

CHOFER CI FIRMA CHOFER

Observ: NO SUJETO A RETIRO DE MATERIAL EN TIENDAS SODIMAC



TIMBRE ELECTRÓNICO S.I.I.
RES. 88 de 2005 - verifique documento: www.sii.cl

DESPACHADO
18 JUN 2014
HOMECENTER EL TREBOL

CLIENTE

Concepción 04 de diciembre de 2014

Señores

Concejales de la Ilustre Municipalidad de Concepción

Presente

Mediante la presente queremos dar conocimiento del desempeño que ha realizado la asistente social Señora Jessica Quilodran en este último año acá en nuestro sector donde nos han afectado varios incendios en donde ella ha acudido en forma inmediata mediante los llamados de emergencia respectivos, dando soluciones de emergencia inmediatamente a aquella personas que se encontraban damnificadas:

13 Mayo 2014, siendo alrededor de las 3 de la madrugada se desata un incendio en Pasaje Errázuriz N° 72 interior habiendo 2 casas involucradas y 10 damnificados, entre ellos:

Luisa Millalonco San martin RUT: 14.373.324-6 y su grupo familiar

Claudia Alarcón Mora RUT: 9.546.247-2 y su grupo familiar

Declarado este incendio se hace presente la Sra. Jessica Quilodran, asistente social de la Municipalidad de Concepción y en conjunto con la directiva de la junta de vecinos "EL AROMO" hace entrega de la ayuda de emergencia y gestiona posteriormente la entrega de una mediagua para la familia más damnificada que corresponde a la de la Sra. LUISA MILLALONCO SAN MARTIN, quedando las dos familias conformes con el desempeño de la asistente social que les ayudó en ese momento

13 Julio 2014, siendo alrededor de las 18 Horas se declara un incendio en calle Errázuriz N° 102, involucrando 3 viviendas y dejando 7 personas damnificadas, entre ellos

Estrella Acuña García RUT: 12.977.857-1 y su grupo familiar

Freddy LópezRiosco RUT: 13.799.060-1

Mónica MatamalaSanmartín RUT: 10.838.778-5 y su grupo familiar

Declarado este incendio se hace presente la Sra. Jessica Quilodran Asistente social de la Municipalidad de concepción y en conjunto con la directiva de la junta de vecinos "EL AROMO" a una hora de registrado los datos se hace entrega de la ayuda de emergencia para las familias y

JUNTA DE VECINOS
"EL AROMO"
Pers. Jurídica N° 1451
PEDRO DE VALDIVIA BAJO
CONCEPCION.

posteriormente se gestiona la entrega de materiales de construcción y mediagua para las familias damnificadas según correspondía a cada caso quedando conformes con la ayuda recibida

17 Julio 2014, Siendo las 12 horas se declara un incendio en Pasaje Ercilla 2 involucrando 2 viviendas una en forma total y la otra solo parcial quedando 3 damnificados, se hace presente la asistente social de la municipalidad Sra. Jessica Quilodran realizando en conjunto con la directiva de la junta de vecinos "EL AROMO" la entrega de ayuda de emergencia para los damnificados y posterior gestión de entrega de una mediagua a la familia más damnificada

Marcela Arriagada RUT: 10.940.979-0 y su grupo familiar

Carolina Muños Ocampo RUT: 15.591.958-2

14 Agosto 2014, siendo de madrugada se desata un incendio en Pasaje Ercilla 2 Casa 114 involucrando 3 viviendas y quedando 13 personas damnificadas, entre ellas

Pascual Segundo Torres Riveros RUT: 9.590.305-3 y su grupo familiar

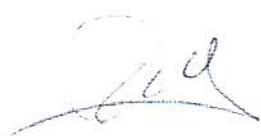
Eduardo Antonio Bustamante Ruiz RUT: 14.210.957-3 y su grupo familiar

Margarita Acuña Hermosilla

Declarado este incendio se hace presente la asistente social Sra. Jessica Quilodran de la municipalidad de concepción luego de recibir los datos correspondientes en conjunto con la directiva de la junta de vecinos "EL AROMO" hace entrega de la ayuda de emergencia y posterior gestión para los damnificados según corresponda a cada uno de ellos

Por todo lo anterior como Junta de vecinos "EL AROMO" del sector Pedro de Valdivia Bajo queremos reconocer y agradecer el desempeño en su trabajo y el esmero con que lo realiza gestionando en forma inmediata la ayuda frente a dichas situaciones ya redactadas, quedando todas las familias con un agradecimiento enorme por dichas gestiones.

Se despide Cordialmente



SURAYA PEREZ MUÑOZ

Presidenta



ROMINA BUSTAMANTE

Secretaria

JUNTA DE VECINOS
"EL AROMO"
Pars. Jurídica N° 1451
PEDRO DE VALDIVIA BAJO
CONCEPCIÓN.



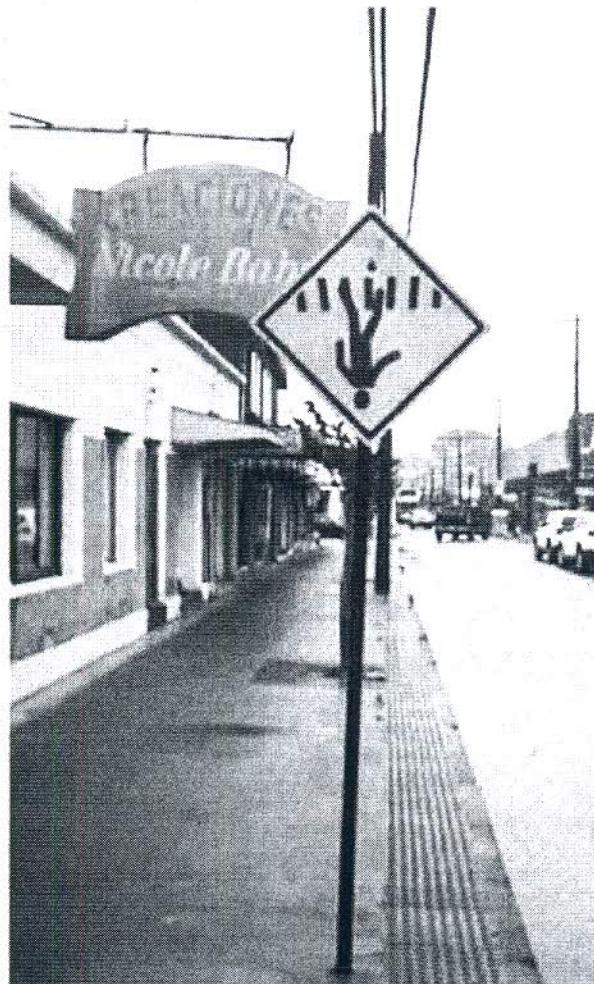
Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

(sin asunto)
1 mensajeJoaquín Eguiluz H <jeguiluz@rn.cl>
Para: Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

16 de octubre de 2014, 13:25

fotoclick!

lectores@diarioelsur.cl



Falta mantenimiento de la señalética

"El Arco de Medicina de la Universidad de Concepción es uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad. Por eso, resulta inexplicable la instalación de este letrero en el lugar, y más aún con el estado de deterioro que presenta por años", dice el lector Jorge Oliva, quien envió esta fotografía, esperanzado en su reemplazo. En la otra foto, el lector J.A.M.B. dice que "por lo visto, los encargados de mantener la señalética en buen estado no lo hacen si trabajo, en calle Freire entre las calles Robles y Yerbas Buenas, de Penco, ya que desde hace semanas el letrero está invertido."

Saludos,

Joaquin Eguiluz H.
Concejal por Concepción

fotoclick!

lectores@diarioelsur.cl

**Viraje complicado porque no se respeta la señal en San Martín**

"Nadie respeta la señalización de No Estacionar en calle San Martín, entre Prat y Serrano. Además de la infracción, se genera un problema en el viraje de Prat hacia San Martín, pues los mal estacionados complican esa acción", dice el lector J. Martínez, quien envió esta fotografía.



Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

Esta es la ultima

1 mensaje

Joaquín Egiluz H <jeguiluz@rn.cl>
Para: Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

16 de octubre de 2014, 13:29

fotoclick!

lectores@diarioelsur.cl

**Hay que reemplazar el basurero**

"Este basurero de Paicaví con Cochrane muestra evidentes daños, producto del paso del tiempo, por lo que su contenido termina derramado en el suelo, prestando lógicamente muy poca utilidad. Sería bueno que el municipio penquista lo reparara o lo reemplazara a la brevedad", dijo el lector Gary Parra Sanhueza, quien envió esta fotografía.

Saludos,

Joaquín Egiluz H.
Concejal por Concepción

Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>**(sin asunto)**

1 mensaje

Joaquín Eguiluz H <jeguiluz@rn.cl>

16 de octubre de 2014, 13:27

Para: Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

UNA VERGUENZA PARA LA CIUDAD.- El centro de Concepción no se caracteriza por tener lindas veredas, al contrario, es una ciudad conocida en el país por este vergonzosa deficiencia. Esta es la esquina de Lincoyán con O'Higgins, pleno centro de la ciudad, donde los discapacitados y abuelos son los que más sufren.

Mande sus denuncias a: cartas@estrellaconce.cl

Saludos,

Joaquín Eguiluz H.
Concejal por Concepción .



(sin asunto)

1 mensaje

Joaquín Eguiluz H <jeguiluz@rn.cl>

Para: Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

16 de octubre de 2014, 13:25

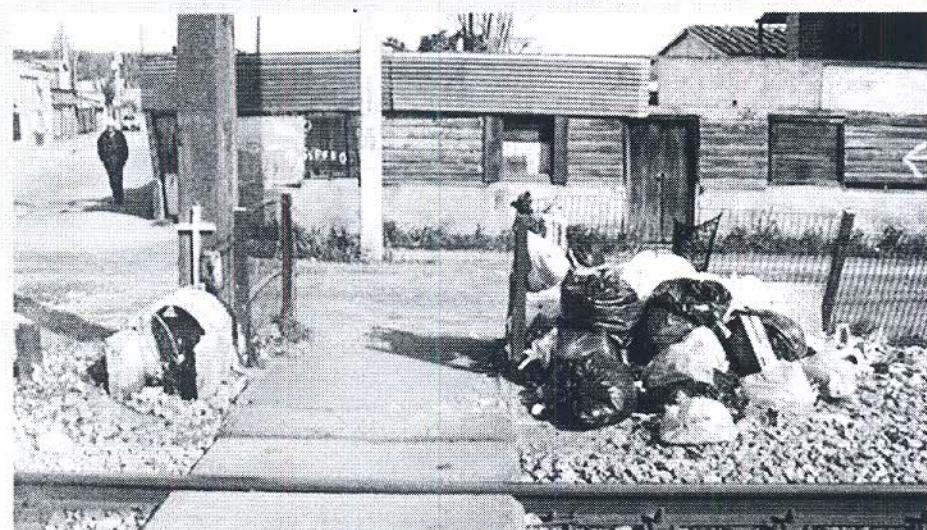
CONCEPCIÓN

Viernes 29 de agosto de 2014

página del lector

fotoclick!

lectores@diarioelsur.cl

**Basural en Arrau Méndez**

"Envío esta foto con un pequeño basural, ubicado en la calle Arrau Méndez (paralela a la línea del tren), esquina con Sargento Aldea, a escasos metros de Pedro de Valdivia, en Concepción. Es todo un espectáculo que a pesar de que la municipalidad en su momento repartió basureros plásticos (con tapas y ruedas) a los vecinos, algunos de ellos prefieren transformar el lugar en un botadero de desperdicios", dice el lector Hermann Eikhof Z.



Saludos,

Joaquín Eguiluz H.
Concejal por Concepción

Álvaro Bazán - Entre Hernán del Solar y Diego Velázquez



Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

Joaquín Eguiluz H <jeguiluz@rn.cl>
Para: Macarena Soledad Soto Ramos <macasole1983@gmail.com>

16 de octubre de 2014, 13:24



Vehículos estacionados sobre la vereda

En las primeras cuadras de Freire en Concepción se ubican varios locales destinados a la atención de vehículos, lo que genera un constante tránsito de clientes por la zona. Sin embargo, hay quienes optan por esperar atención ubicándose sobre las veredas, lo que no sólo obstaculiza el paso de los peatones, sino que además es absolutamente contrario a la normativa legal.

Saludos,

Joaquín Eguiluz H.
Concejal por Concepción

Concepción, 03 de noviembre de 2014

Estimado Sr.

Álvaro Ortiz Vera

Alcalde de Concepción

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito escribir a Ud. con el fin de pedirle que me conceda permiso para cuidar vehículos en horario nocturno, después de las 20:00 hrs., por calle O'Higgins entre Serrano y Prat. Este permiso me fue concedido durante 9 años, desde el 2004 hasta el 2013, en los que trabajé en el sector, gracias a lo cual he tenido una fuente de ingresos que me permite subsistir. Este permiso venció el 01 de septiembre de 2013 y no me ha sido renovado, ya que en la oficina del Departamento de Patentes me informaron que estos permisos no están siendo otorgados. Por eso mismo, ruego encarecidamente a Ud., que haga una excepción con mi persona y me otorgue el permiso, ya que mis medios educacionales no me permiten desempeñar otra ocupación que pudiese ser más lucrativa o de menos riesgo. Me permito hacerle presente que yo también soy vecino de la comuna y vivo en el sector Pedro del Río Zañartu, en la Avda. Pedro del Río Zañartu, casa 1376.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Tizón
JORGE EDUARDO TIZÓN SÁNCHEZ

RUT: 10.958.957 - 8

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN OFICINA DE PARTES Fono: 22 66 572
PROVIDENCIA N°.....
ID. DOC. N°.....

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

NOMBRE	TIZON SANCHEZ JORGE EDUARDO	RUT	10958957-8
DOMICILIO	SEGUNDA LONGITUDINAL 267 BOCA SUR	COMUNA	SAN PEDRO DE
TRIBUTO	CUIDADORES DE VEHICULOS.		



GIRO:

4513685

DERECHOS PARA CUIDAR VEHICULOS EN HORARIO NOCTURNO, DESPUES DE LAS 20:00 HRS. EN SECTOR PLAZA

ENTRE LA CALLE ALTAURA DEL N° 500 ENTRE BARROS ARANA Y FREIRE. PERMISO PERSONAL E INTRASFERIBLE. VALIDO

HASTA EL 31/07/2013

DOCUMENTO VALIDO SOLO EN ORIGINAL CON FOTO

CONCEPTO	CODIGO	VALOR
PERMISOS VARIOS RENTAS Y PATENTES	1150301003999	4.009
SUBTOTAL		4.009
M.P.C.		0
MULTAS E INT.		0
TOTAL A PAGAR		4.009

FECHA DE EMISION

01/03/2013

VENCIMIENTO DE PAGO

31/03/2013

UNIDAD GIRADORA

DPTO. RENTAS Y PAT.

ROL

-

COD. ACT. ECO.

-

PERIODO

-

CUOTA

Si paga con cheque, extenderlo nominativo y cruzado a nombre de:
"Tesorero Municipal de Concepción."

Los pagos con cheques tendrán carácter de condicionales y no constituirán fondos
entregados en arcas Municipales sino una vez cobrados y percibidos los valores por
la I. Municipalidad de Concepción. Art. 37 DFL 1.707-627

SOLICITA PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación
a las patentes:

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Utilizar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

MT2 PROPAGANDA

LUMINOSA

0
N
NO LUMINOSA

O.B.U.P

Válido únicamente
con firma y
timbre del cajero

Evelyn Reyes Henríquez

Funcionario Emisor

F. PODER CAJERO EXTERNO 111.611134

Firma y Timbre del Cajero

No 0419214

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

NOMBRE: TIZON SANCHEZ JORGE EDUARDO
 DOMICILIO: SEGUNDA LONGITUDINAL 267 BOCA SUR
 TRIBUTO: CUIDADORES DE VEHICULOS

RUT: 10958957-8
 COMUNA: SAN PEDRO DE

RECIBOS PARA CUIDAR VEHICULOS EN HORARIO NOCTURNO, DESPUES DE LAS 20:00 HRS EN SECTOR PLAZA

PAÑA AL LURA DEL N° 500 ENTRE BARROS ARANA Y FREIRE. PERMISO PERSONAL E INTRANSFERIBLE. VALIDO

DE LA FECHA DEL 01/07/2013

DOCUMENTO VALIDO SOLO EN ORIGINAL C/FOTO

CONCEPTO	CODIGO	VALOR
PERMISOS VARIOS RENTAS Y PATENTES	1150301003999	4.009
SUBTOTAL		4.009
I.P.C.		0
MULTAS E INT.		0
TOTAL A PAGAR		4.009

DEO PARA PATENTES COMERCIALES
 contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación
 con las patentes:
 -avisar cambio de dueño.
 -avisar traslado del negocio.
 -devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
 -colocar la patente vigente en un lugar visible al público.)
 La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

MT2 PROPAGANDA

LUMINOSA

0

NO LUMINOSA

O.B.U.P.

Válido únicamente
 con firma y
 timbre del cajero

Evelyn Reyes Hernández
 Funcionario Emisor

MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN

GIRO:

4513685

FECHA DE EMISIÓN	01/03/2013
VENCIMIENTO DE PAGO	31/03/2013
UNIDAD GIRADORA	DPTO. RENTAS Y PAT.

ROL	
COD. ACT. ECO.	
PERIODO	
CUOTA	

Si paga con cheque, extenderlo nominativo y cruzado a nombre del
"Tesorero Municipal de Concepción."
 Los pagos con cheques tendrán carácter de condicionales y no constituirán fondos
 enterados en arcas Municipales sino una vez cobrados y percibidos los valores por
 la I. Municipalidad de Concepción (Art. 37 D.P. 207/82)

F. PODER CAJERO EXTERNO 111.01.11341
 Firma y Timbre del Cajero

SYDAD 441225207-724

No 0419214

Ilustre Municipalidad de Concepción
Oficina de Partes

SOLICITUD LEY 19.880.-

Señor
Alcalde
Presente

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN OFICINA DE PARTES Fono: 22 66 572
PROVIDENCIA N° 6476 ID. DOC. N° 296190
29 SEP 2014

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE (dato obligatorio, art.30)

Nombre Completo (o Institución)	JOSÉ EDUARDO TIZÓN SÁNCHEZ
RUT (opcional)	10958957-8
Domicilio (dato obligatorio)	PEDRO DEL RÍO ZAPATA 1376
Correo Electrónico	XXX NO HAY
Teléfono (fijo o celular) (opcional)	78195671

IDENTIFICACIÓN CLARA DE LO QUE SE REQUIERE

Identificación de la solicitud:

NECESITO UN CAMBIO DE DIRECCIÓN
CALLE SERRANO CON OGIGÍN
Y PDA

PODRÍAS EN CALLE PDA CON FNE INC
NO NEDEJAS TRAVIAR

PODRÍAS EN CALLE BINEDOS CE TOMA MI

LAS CALLES SESE ES EL MOTIVO

FIRMA JOSÉ TIZÓN SÁNCHEZ

FORMA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SELECCIONE UNA OPCIÓN:

E-MAIL

CARTA CORREO POSTAL

FIRMA:

JOSÉ TIZÓN

NOTA 1: Este formulario debe ser entregado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Concepción, ubicada en O'Higgins N° 525, 3º piso, y solicitar una copia de éste debidamente foliado.

NOTA 2: Cualquier consulta sobre el estado de su solicitud, llamar al fono 2266572 en horario de oficina, 08:45 a 13:45 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs.